# PROVINCIA DE SA



ANO XLVIII -- Nº 5439 EDICION DE 22 PAGINAS AFARRI E LOS DIAS HABILE:

VIERNES, 5 DE JULIO DE 1957

TARIFA RED CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Topiesad intelectual Nº 4'm 317

HORARIO

Para la publicación de avisos en

BOLETIN OFICIAL regirá el

ziguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12

# PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUNA

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Dr. JUAN FRANCISCO MATHO

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

4.7-27 8747 FEB

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras L egislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

# TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en Isampo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envia directamente por correo, previo pago del importe de a suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regar invariablemente el primer día hábil del mes siguiente de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa

respectiva por cada ejemplar de la citada publicación-Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente

los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto. Art. 38º — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diamamente, debiendo designar entre el personal, a un funciomario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguun negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible m medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953:

### Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956 .--

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización o. porgada al LCLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

# VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	**	1.50
Número atrasado de más de 1 año	**	3.00

•	SUSCRIPCIONES:	
	Suscripción mensual	\$ 11.25
	trimestral	" 22.50
	"semestral	
	" anual	

# PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquien en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

10.)

Si ocupa menos de 1/4 página. ... 

De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

# PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifica

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hesta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días		Exce- dente	Hosta 30 díac	Exca.
	\$	\$	\$		\$	\$	\$ . '
Sucesorios	45.00	3.00	60.00		4.50	90.00	6.00
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	*	900	180.00	12.00
Remates de Inmuebles	75.00	3.00	135.00	• 7	10.50	180.00	12.00
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00		6.00	150.00	10.50 ca
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00		9.00	105.00	9 8
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	•	9.00	,150.00	10.50
icitaciones	75.00	6.00	135.00		10.50	180.00	12.00
Edictos de Minas		9.00					and and the second seco
Contratos de Sociedades		alabra .	0.35	más	el 50%		
Balances		7.50	150.00		12.00	210.00	15.00
Otros avisos	60.00	4.50	120.00		9.00	180.00	12.00

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIX. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y rensacione de mana casa. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

# SUMARIO

# SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:	1	P & 69	TN ES
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:  M. de A. S. Nº 3681 del 24 6 57.— Designase Auxiliar 5º — Personal de Servicios Generales del Milagro  " " " 8662 " " — Apruébase el gasto efectuado por di dio Ministerio en la adq " " " 2653 " " — Reconólese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y l " " " 8664 " " — Recenócese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y l " " " 8665 " " — Apruébase la Resolución Nº 218 de la Caja de Jubilaciones y " " " 8666 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de dicho  " " " 8667 " — Autorízase al señor Subsecretario de Asuntos Soliales a auser Miguel de Tuçumán, en misión Oficial en los días 22 y 23	uisición de obras  Hansiones de la Provincia  Hansiones de la Provincia  Pensiones de la Provincia  Ministerio  Ministerio  Marse a la ciudad de San	1392 61	1302 1302 1303 1303 1303 1303
M de Econ. N° 8668 " " — Aplica sanción disciplinaria a una empleada del Registro Cir. " " " 8669 " " — Fija precios para la venta de arrez	vil Administración General de Incargado de Mesa do En-	1393 el	
" " 8673 " " Reconôcese un crédito a favor de la Casa de la Moneda de la " " " Liquida partida a favor del Banco de Préstamos y Asistencia — Liquida partida a favor de la Municipalidad de General Gue " " 8676 " " — Liquida partida a favor de la Habilitada Pagadora de dicho " " 8677 " " — Dispone ascensos para el personal de la Dirección General de " " " 9678 " " — Anula y adjudica parcelas de terreno en el deparoamento de la	a Social  emes  Ministerio  Rentas  Rivadavia	1394 61	1395 1395 1395 1395
" " 8689 " " — Transfiere parcela de terreno a favor de Agustín Borgatta y de Borgatta, ubicada en la Finca "Hacienda de Cachi"  " " 8680 " " — Autoriza a Escribanía de Gobierno para escriturar a favor de una parcela de terreno ubicada en la localidad de Cachi  " " 8681 " " — Designa un empleado a jornal de la Dirección de Arquitectu  " " 8682 " " — Reconoce los servicios prestados por el señor Otilio Terigra,	el señor Ricardo Láureano ra de la Provincia de la Directión Provincial		1398 1398
" " 8683 " " — Liquida partida a favor de la Dirección General de Rentas . " " " 8684 " " — Acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 3º de la Dirección " " " 8685 " — Declara autorizada la licencia por enfermedad de que hiciei Oficina de Suministros dependiente de dicho Ministerio	ra uso el empleado de la	1898 1	1397
tos en personal	eneral de Inmuebles e la parcela 7 de la Finca	i i karis Papisa di Pada di Bir	1397 1397 1397 1397 1398
EDICTOS DE MINAS:  Nº 16794 — Expte. Nº 62049—K— p por Eugenio Kratki  Nº 15770 — p por: Olga Nelly Barberá — Expte. Nº 64.090—B.  Nº 15769 — p por: María G. Poclava de Menu — Expte. Nº 62.141—M—  Nº 15759 — Solicitada por Ciro Alberto Farfán — Expte. 62.207 F.  Nº 15743 — Solicitado por José María Gómez — Exp. Nº 64.216—G.	ફાર વાર્ય કે લેવા કે કર્યું કરી વાર્ય વાર્ય વોર્યોન મુખ્યત્વેદન મુખ્યત્વેદ કર્યો. આ ટ્રેડે સામાર્થન મુખ્ય સ્થિત કે કે કે માર્ય સ્થિત માટે મુખ્યત્વેદ કર્યો કર્યો કર્યો છે. માટે માટે કે માટે સ્થિત કર્યો	1308 ea	1398 1398 1398 1398

	PAGI	N A S
RESOLUCION DE MINAS:  Nº 16790 — Expte. Nº 2367— s por Juan Carlos Uriburu y Héctor Saa	<i>t</i> ; ·	1399
LICITACIONES PUBLICAS		
Nº 15800 — De la Caja de Jubilaciones y Finsiones de la P  Nº 15798 — De Yacimientos Petroliferos Fisiales E. N. D. E. Nº 357 57  Nº 15787 — De la Administración General de Aguas de Salta  Nº 15765 — Del Banco de la Nación Argentina.  Nº 15732 — Yacimientos Pl.troliferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 6.	1	1399 1399 1399 1399 1399
Nº 15722 — Yacimientos Fetrolíferos Fiscales -Lic Púb. Nº 356 57.  Nº 15721 — Yacimientos l'etrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 355 57.  Nº 15659 — Caja de Jub aciones y Pensiones de la Provincia E.dei V. D. B.	1399 al	1399 1399 1400
EDICTOS CITATORIOS:  Nº 15766 — s nor Margarita Carrizo de Ortíz.  Nº 15751 — s. nor María Mincedes Peñaloza de López  Nº 15750 — s. nor Leccadio Ramos  Nº 15749 — s. nor Wenceslao Sulca  Nº 15694 — De Yacimientos Petroliferos Fiscales Nº 354 57  Nº 15748 — s. nor Damaso Rodríguez		1400 1400 1400 1400 1400 1400
Nº 15706 — S.  Por: Martin Orte.  SECCION JUDICIA:	•	. 1400
SUCESORIOS:	*	• .
Nº 15796 — De Prospero Machuca Nº 15789 — (Testamentario) de Juan Manuel Gatezco Nº 15785 — De Carmen Villafañe de Torres o etc. Nº 15780 — De Víctor Lucio Valdez Nº 15758 — De don Máximo Rúa		1400 1400 1400 1400 1400
Nº 15755 — De don Salomón Alberto Sauad		1400 1400 1400
Nº 15727 — De don Fedro Ovallos y de doña Ana Daría Mercado de Fernández.  Nº 15725 — De don Geder Quiuan o Jeder Felipe Quiuan o Jeder F. Quiuan.  Nº 15724 — De don Lino Campero.  Nº 15723 — De don Carlos Bernardo Villagra.  Nº 15710 — De doña Sofía Figueroa de Ruíz, de don Alberto Ruíz, Desidirio Ruíz y Pedro Nolasco Ruíz.	1400 al	1400 1400 1400 1401 1401
Nº 15688 — De Eduardo Emilio Battagliola  Nº 15687 — De Francisco Soria  Nº 15677 — De don Joaquin Grane  Nº 15671 — De don Alfonso Rodolfo Urgo  Nº 15663 — De don Rafael Portas o Rafael Portas Burcet	•	1401 1401 1401 1401 1401
Nº 15662 — De don Pedro Castro.  Nº 15660 — Oe Siares Milagro Delgado de  Nº 15654 — De Minwa Higa.  Nº 15653 — De don Antonio González Muño	•	1401 1401 1401 1401
Nº 15651 — De doña Carlota Flores de Escajadilla y de don Cleto o Anacleto Escajadilla  Nº 15650 — De don Gregorio Agustín Delgado  Nº 15643 — De doña Dan ela Corvalán de Acuña  Nº 15640 — De don Ricardo Aparicio.  Nº 15635 — De don Cruz Soto  Nº 15631 — De doña Sofia Juárez de Cruz y de don Delfin Cruz		1401 1401 1401 1401 1401 1401
Nº 15625 — De d'n José Cruz Calizaya.  Nº 15623 — De doña Gertrudis Serpa o Gertrude Zerpa de Colque.  Nº 15622 — De don Olegario Bejarano.  Nº 15617 — De doña Cruz Elena y de don Carlos Pantaleón Cruz.  Nº 15616 — De don David Sosa.  Nº 15605 — De don Robust ano Farfán (Testamentario).	•	1401 1401 1401 1401 1401 1401
Nº 15601 — De doña María Luisa Peñalba de Castellanos.  Nº 15599 — De don Victor Tufiño.  Nº 15583 — De Julio Lòzano  Nº 15579 — De Julia Morales de Arias		1401 1401 1401 1401
POSESION DECENAL:  Nº 15715 — Solicitada por Asociación Centro Cultural Pro Escuelas de Niños Desamparados de Nuestra Señora del Valle  Nº 15597 — Guerra Guadalupe Carlos de y otros.		1401 1402
CITACIONES A JUICIO:  Nº 15705 — Adoptación Justina Silvetti de Flores y Urbano Flores.  Nº 15698 — Angel R. la Padula vs. Armando Cayetano Bonfiglio.		1402 1402
REMATES JUDICIALES:  Nº 15788 — Por Modesto S. Arias Juicio: Moreno Julio vs. Velarde Teodoro Santos y Otro  Nº 15784 — Por Francisco Pineda Juicio: Luna Maria Luisa vs. Josefina Estefan de Sosa.  Nº 15779 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta, vs. José Faustino Flores  Nº 15773 — Por Modesto S. Arias — Juicio: Carlos V. Paesani vs. Jorge Figueroa Lobo.  Nº 15763 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedicto Rodriguez.		1402 1402 1402 1402 1402

	PAGINA	A S
Nº 15762 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Francisco Hernándes vs. Constantino Papadópulos y José Benito González.  Nº 15761 — Por: José A berto Corn. jo ;-juicio: Gimenez Dionicio vs. José Benitez.  Nº 15756 — Por José A berto Cornejo — Juicio: Banco P. cvin 12 d. Salta vs. Manuel Luciano Colque		402 402 403
Nº 15754 — Por Andrés Ilvento — Ju'cio: Alberlina Garia vs. Miguel S. Comajuan	14 14	403 403 403 403
Nº 15712 — Por Gustavo A. Bollinger -juicio: Hortensia Campe o d Figuarca vs. 114152 Juana Torcca Coll de Mosca o Camen Dolores Cloti de Coll de Bartolet i v otros	12	403
Nº 15711 — Poi: Gustavo A. Bollinger -juicio: Hortensia Campeta de Figueroa vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartolitti y otros	14	<b>403</b> 403
Nº 15628 — Por: Aristóbulo Carzal -juico: Ragathy Fca. Rafae a Calatayu de vs. Con.epción Horacio Commayo		403
deslinde, mensura y amojonavijento:	,	
We 15735 - Promovido por Juan Vera, Ilda Gregoria Solaligue de Vone Renita Patricia Vera.	1	403
NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:		*.
Nº 15783 — Juicio: Establecimiento Descour y Cabaud vs. Ramón y Felomo S. R. L. Nº 15782 — Juicio: López Maria Josefina L. de vs. Cayelano Latigino	1403 al 1	403 404
INTIMACION DE PAGO:	•	•
Nº 15795 — Julcio: Lerario Walter E. vs. Bonfiglio Armando C	1	404
SECCION. COMERCIAL		
	•	
CONTRATOS SOCIALES:		•
Nº 15797 — De la firma: Bar y Café Roma S. R. L.	1404 al 1	405
PROTROGA CONTRATO SOCIAL:		·
PRORROGA CONTRATO SOCIAL:  Nº 15791 — Do la firma Sederia la Rosita S. R. L	1	1405
DISOLUCION DE SOCIEDAD:  Nº 15799 — De C. I. H. M. A. S. R. Ltda		
Nº 15799 — De C. I. H. M. A. S. R. Ltda.	, .1	1406
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:  Nº 15778 — De la firma Miralpeix y Cia. S. R. Ltda	1407 01 1	1407
	1407 al 1	1409
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:  Nº 15777 — De Raul A. Zerda y Agustín M. Lerchindi a: Roberto A. Rauch y Fermín L. Ort'z de Rosas	; •	1409
Nº 15771 — De Américo Pichotti a favor de Ju io Ugarte		1409
Nº 15768 — De Vil at Antonio Masconi a favor de Elas Harach é hijos		1409 1409
Land the the the ten and the t	-	1.100
SECCION AVISOS		
	5.	
ASAMBLEAS:		· .
Nº 15793 — Del Club Atlético Junín, para el día 14 del corriente Nº 15752 — Río Bemejo S. A. Ag. é Ind., para el día 20 de julio Nº 15675 — Ingenio San Isidro S. A. —Campo Santo, para el día 17 de julio	· :	1409 1409 1409
AVISOS:		
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	•	1409
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES		1410
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES		1410
Green was a common of the comm	<del></del>	

# SECCION ADMINISTRATIVA

# DECRETOS DEL PODER-EJECUTIVO

#### . DECRETO Nº 8661-A.

SALTA, 24 de junio de 1957.

Expte. Nº 24.640|57.

VISTO este expediente en el que la Dirección del Hospital del Señor del Milagro solicita se designe como personal de Servicios Generales de ese establecimiento, al señor Gregorio José Lórez, en remplazo del titular Sr. Francisco Chuchuy y mientras dure la licencia por enfermedad concedida al mismo; atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Di-

rección de Administración del Ministerio del

### El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

# DECRETA:

Art. 1º — Desígnase con carácter interino, al Sr. GREGORIO JOSE LOPEZ, L. E. Nº 2º 5º 827, como Auxiliar 5º, Personal de Servicios Generales del Hospital del Señor del Milarro, con anterioridad al día 1º de abril del año en curso y matras du e la licena a por en fermedad concedida al titular Sr. Francisco Chuchuy.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 2, (Hospital). Principal a) 4, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia. Art. 3°.— Comun'quese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

ROQUE RAUL BLANCHE

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

### DECRETO Nº 8662-A.

SALTA, 24 de juino de 1957 Expte. Nº 149-L|57

VISTO en este expediente la factura, por \$1.730.— m|n. de Librería Editorial Estudio, de la Capital Federal, por provisión de obras con destino a la biblioteca de la Asesoría Letroda del Ministerio del rubro y atento a la informado por la Dirección de Administración de dicho Departamento,

ħ.

01

El Interventor Federal Interine en la I royincia da Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el gasto efectuado por el Ministerio del rubro, en la adquisición de obras que se detallan en la factura que corre ls agregada a fs. 1/3 de estas actuaciones, presentoda por Librería Editorial Estudio, de la Capital' Federal, por un total de Un mil setecientos treinta pesos moneda nacional (\$ 1.730 m|n.), con destino a la biblioteca de la Asesoría Letrada del citado Departamento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumpli-A( miento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 2, Principal b) 1, Parcial I, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insérte-821 se en el Registro Oficial y archivese.

> CARLOS J. SHAW DE ESTRADA Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

c Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 8663-A.

sALTA, 24 de junio de 1957.

Expte. Nº 418-C-1957 (Nº 3755-157 de la Con

taduría General de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones, originadas en expedientes Nº 2309|57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia la nota Nº 848 de deha repartición solicitando el ingreso

de \$ 590.59 m|n., en concepto de 50% de la diferencia de cargo del artículo 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316|46 formulada sobre suel dos percibidos en la Escribanía de Gobierno y Minas por don José Ibarrarán Fraga, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2,

#### El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Reconócese un crádito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro vincia-, por la castidad de Quin entos noventa pesos con cincuenta y nueve centavos Moneda Nacional (\$ 590.59 m|n.), en concepto del 50% de la diferencia de cargo del artículo 20 del

Decreto Ley Nacional Nº 9316|46 formulada sobre sueldos percibidos por don José Ibarrarán Fraga en la Escribanía de Gobierno y Minas y por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría Genera, lliquídese a aquella repartición la expresada can didad, con imputación al Anexo G, Inciso Unico Partida Principal 2, Parcial 4, Deuda Pública

de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérte "se en el Registro Oficial y archivese.

> CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ROQUE RAUL BLANCHE

... Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asunios Sociales y Salud Fública

#### DECRETO Nº 8664-A.

SALITA, 24 de junio de 1957.

Expte. Nº 375 C|57 (Nº 3093 A|57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia). VISTO en estas actuaciones, origiandas en expediente Nº 4837 56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por el cual

se acordó pensión a doña Inocencia Guanuco de Abán, la nota Nº 700 de la citada repartición solicitando ingreso de la cantidad de \$ 349 en concepto de cargo del artículo 20 del Decreto Ley 77|56 por aportes patronales omitidos

de efectuar sobre sueldos percibidos en la Policía de la Provincia por el causante don Rosa Abán; y atento al informe de Contaduría Gemeral de la Provincia a fojas. 2,

El Interventor Federal Interino de la Provincia ae. Salta DECRETA:

Art. 19 — Reconócese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provm la por la suma de Trescientos cuarenta y nueve pesos Moneda Nacional (\$ 349.- m|n.) por aportes patronales no efectuados oortunamente sobre sueldos percibidos por don Rosa Abán; importe que por Tesorería General de la Provincia, previa intérvención de Contaduría General, se liquidará a favor de aquella repartición, con imputación al Anexo G. Inciso Unico Partida Principal 2, Parcial 4, Deuda

Pública, de la Ley de-Presupuesto en viger. Art. 2º -- Comunquese publiques, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> CARLOS J. SHAW DE ESTRADA RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 8665-A.

SALTA, 24 de junio de 1957.

Expte. Nº 423 T 57 (Nº 283 53 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.)

VISTO en este expediente la Resolución Nº 218 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Frovincia por la que se deja sin efecto la parte que correspondía a la señorita Martha Adela Torres, en la pensión que le fuera acordada conjuntamente con su señora madre do ña María Juana Alicia de Torres por Resolución Nº 47-J|55 aprobado por Decreto Nº 13.529 de fecha 25 de febrero de 1955, y

Atento a que se encuentra probado en estas actuaciones (fojas 35|36) el matrimonio de Mar tha Adela Torres al 4 de febrero de 1957, al nuevo computo de pensión e informe de fo-jas 38 y vuelta, a lo establecido en artículos 55 inc.a), 60 inc. c) y 64 inc. e) del Decreto Ley 77/56, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas

#### El Interventor Federal en la Provincia de Salta de Salta DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 218 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de mayo pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º — DPJAR sin efecto la parte de pen-"sión que corresponde a la señorita MARTHA "ADELA TORRES, acordada por Resolución "Nº 47 y aprobada por Decreto Nº 13.529 de "recha 25 de febrero de 1956, en razón de ha-"ber contraído enlace y acrecer con la misma, "la parte de pensión perteneciente a su madre, "señora MARIA JUANA ALICIA RATEL DE "TORRES; Libreta Cívica Nº 9.488.447 como "única beneficiaria, correspondiéndole percibir "en lo sucesivo un haber total de \$ 681.35 m|n. SEISCIENTOS OCHENITA Y UN PESOS "CON TREINTA Y CINCO CTVOS. MONE"DA NACIONAL) de conformidad a las dispo-"siciones del Decreto Ley Nº 77|56".

- Comunique e, publiquese, insérteen el Registro Oficial y archívese.

> CARLOS J. SHAW DE ESTRADA RAUL BLANCHE

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

DECRETO Nº 8666-AL

SALTA, 24 de junio de 1957.

Expte. Nº 215|E|1957 y agregado Nº 89|C|56 (Nº 2355|54 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente el Decrete Nº 6536 de fecha 8 de febrero de 1957 por j que se reconoce un crédito de \$-3.156.-- a fovor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Frovin-

cia por aportes patronales omitidos de efectuar sobre sueldos percibidos en la Policía de la Pro v ncia por don Pedro Nolasco Echenique y a-tento a lo informado por Contoduría General de la Provincia a fojas 41,

# El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 19 - Con intervención que corresponde a Contaduría General de la Provincia, liquidese por Tesorería General a favor de la Habintación de Pagos del Ministerio de Asuntos Socaies y Salud Pública, la cantidad de \$ 3.156 mii. (TRES MIL CIENTO CINCUENTA SELS PESOS MONEDA NACIONAL) que debe rá ser abonada a la Caja de Jubilaciones y Pen siones de la Provincia, en cancelación del crée to, que le fue reconocido mediante decreto Nº 6536 de fecha 8 de febrero de 1957, por aportes, patronales no efectuados sobre sueldos percibidos por don Pedro Nolasco Echenique.

Art. 20 - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo G, Inciso Unico, Deuda Pública Principal 2, Parcial 4, de la Ley de Presupuesto vi-

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértosse en el Registro Oficial y archivese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia: ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntes S. y S. Pública

DECRETO Nº 8667-A.

SALTA, 24 de junio de 1957.

VISTO que el señor Subsecretario de Asuntos Sociales, don Simeon Lizarraga, debe ausen tarse de esta Provincia a la ciudad de San Miguel de Tucumán en misión oficial,

# El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Autorizase, al señor Subsecretario de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro, don SIMEN LIZARRAGA, a ausentarse a la ciudad de San Miguel de Tucumán, en misión oficial en los días 22 y 23 del corriente mes.

Art. 20 - Commiquese, publiquese, insériese en el Registro Of.cial y archivese.

Jefe de Despacho de A. Soc. y Saind Fública

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA RAUL BLANCHE.

Es Copia: ANDRES MENDIETA

DECRETO Nº 8668-E.

SALTA, 24 de junio de 1957. Expte. Nº 2507-1957.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Rentas comunica que en el Arqueo practicado con fecha 11 del corriente mes y año a la expendedora de valores fiscales en el Registro Civil, señorita Ana María Lira se ha verificado una differencia faltante de \$ 7.272.40 min. y habiendo gestionado dicha repartición se inicie el juicio de responsabilidad consiguiente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Contabilidad en vi-

# CONSIDERANDO:

gencia; y

Que resulta necesario adoptar las medidas preventivas que demandan las circunstancias hasta tanto se conozcan las conclusiones de Contaduría General y se delimite el grado de responsabilidad existente;

Por ello y atento a lo informado a fs. 1 de las presentes actuaciones,

#### El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Suspéndese en sus funciones, con anterioridad al 11 del corriente mes y año, a la

expendedora de valores fiscales en el Registro Civil de esta Ciudad, señorita ANA MARIA IMRA, y hasta tanto se substancie el juicio de responsabilidad consiguiente, de acuerdo con las disposiciones del artículo 102 y concordantes de la Ley de Contabilidad en vigencia Nº 941.

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8669-E.

SALTA, 24 de junio de 1957.

Expte. Nº 2471-1957.

VISTO la Resolución Nº 801|57 y la última reforma producida en los precios establecidos en esta Resolución del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, para el arroz carolina y glacé tanto suelto como envasado y el informe producido por la Dirección de Contralor de Precios y Abastecimientos; y

#### CONSIDERANDO:

Que es de urgente necesidad establecer los nuevos precios para dicho articulo, de la cosecha 1957, por cuanto la plaza comercial carece de este producto para hacer frente al normal abastecimiento del mismo;

Quis se hace necesario fijarle un precio equitativo al distribuidor de este producto, te-niento en cuenta los precios y las bases fijadas por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación;

Que de acuerdo a las bases estatutarias esta-Alecidas por el Instituto Nacional de Granos del Ministerio de Agricultura de la Nación, la zona arrocera de Salta se encuentra en desven taja con respecto a la zona del Litoral, por santo la base del rendimiento es menor;

Que por las características especiales de nues tra Provincia, en lo que se refiere a distancias, se hace imposible la fijación de precio máximo al público consumidor, del referido produc-

wue no obstante ello se debe establecer un entrol sobre los artículos de uso o consumo más necesarios, para evitar el alza excesiva de s mismos cuidando siempre los intereses tano del consumidor como del comerciante;

For todo ello,

#### Il Interventor Federal Interino en la Provinja do Salta,

#### DECRETA:

Atr. 1º A partir de la fecha del presente desio, fijase los siguientes preclos máximos para los industriales del arroz de la Provincia de

"rroz carolina "00000" suelto puessobre molino o vagón en la lo-

elidad de El Galpón, el kilo ...... \$ 4.28 mismo puesto sobre depósito Salta, el kilo ...... " 4.40 Arroz carolina "00000" envasado en paquetes de un kilo, puesto sobre mo-

lino o vagón El Galpón ..... el mismo puesto sobre depósito Sal-

Art. 29 - Los comerciantes mayoristas y minoristas aplicarán el 5% y el 14% respectiva-mente sobre el pracio de costo para la venta al público.

Art. 39 — Para el arroz glacé fijanse los siguientes precios al Industrial:

Arroz glacé suelto el kilo puesto sobre Molino e vagón El Galpón ..... \$ 3.98 El mismo puesto sobre depósito Salta, Arroz glacé envasado en paquetes de 1 kilo, puesto sobre Molino o vagón El Galpón El mismo puesto sobre depósito Salta " 4.67

Los porcentajes indicados anteriormente serán de aplicación tanto para el arroz carolina

o glacé producido en la Provincia, como para el que llegue de otros centros de producción.

Art. 40 - El arroz perteneciente a la cosecha 1957 de la firma representante Galovaglio y Zerraquín será expedido al precio de \$ 3.58 . mn. el kilo, puesto en el domicilio del cliente. Art. 5° — Comuniquese publiquese insérte-

se en el Registro Oficial y archivese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8670-E,

SALTA, 24 de junio de 1957. Expte. Nº 4919-A-56 y 129-57.

VISTO estos expedientes relacionados con el convenio suscripto entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de Rosario de la Frontera para la consolidación de la deuda de \$ 107.449.75 m|n. que mantiene pendiente dicha Comuna en concepto de cobran za de energía eléctrica-Impuesto Ley 1830- y cuyo texto corre agregado a fs. 8; y la resolución Nº 438 dictada por el Consejo General de esa Administración con fecha 29 del mes de abril del corriente año por la que se ratifica dicho convenio; y

## CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rosario de la Frontera de conformidad al acuerdo expresado efectuará la amortización de la suma de referencia en diez cuotas anuales consecutivas, con vencimiento al 30 de junio de cada año, solu-ción que le permitirá afrontar el pago de esa deuda en una forma que se encuentre de acuerdo con sus posibilidades actuales y con la dificil situación financiera que atraviesa

Que este Gobierno ha propiciado la consolidación de las deudas municipales, como uno de los procedimientos tendientes a restituír su au tonomía a las Comuna, y de acualdo con los principios básicos de la Revolución;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º Apruébase la Resolución Nº 438 dictada por el Consejo de la Administración General de Aguas de Salta, con fecha 29 de abril del corriente año, por la que se ratifica el convenio suscripto entre esa Administración y la Intendencia Municipal de Rosaro de la Frontera, con fecha 28 del mizmo mes y año, para la consolidación de la deuda de \$ 107.449.75 "/ (CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS CUA RENTA Y NUEVE PESOS CON SEIENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONALI) que la referida Comuna adeuda a esa Repartición en concepto de cobranza de energía eléctrica, Impuesto Ley 1830, y cuyo texto corre agregado a fs. 8 del presente expediente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8671-E. SALTA, junio 24 de 1957.

Expte. Nº 2406-1957. VISTO la solicitud de licencia por razones de estudio presentada por el Encargado de Mesa de Entradas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don José M. Vivanco;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

#### DECRETA:

Art. 1º - Concédense siete (7) días de licencia, con goce de sueldo, por razones de es-

tudio y a partir del día 1º de julio del corrien te año, al Encargado de Mesa de Entradas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Fú bileas dun Jose M. VIVINCO, de conformidad a las disposiciones del artículo 30 de la Ley Nº 1882|55.

Art. 2º - El empleado expresado deberá presentar al finalizar la licencia concedida por el artículo anterior, certificado de autorilad competente que acredite el motivo invocado por el in me en la solicitud correspondiente.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insértesa en el Registro Oficial y archivese.

#### CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8672-E.

SALITA, 24 de junio de 1957.

Expte. Nº 544-1957.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Arquitectura eleva las planillas de haberes devengados en concepto del 50 % de jormales por servicio militar, correspondientes a los meses de enero a dicambre de 1955 y sueldo anual complementario año -955, por el empleado jornalizado de esa repartición, señor Ro sario Marcelino Delgado, corrientes a fs. 3|6 v 9[12, por los importes de \$ 4.320.85 min. y \$ 407 96 m|n.; respectivamente; y

#### CUNSIDERANDO:

Que perteneciendo dichos importes a un ejercicio vencido y ya cerrado le son aplicables ras disposiciones del artículo 659 de la Ley de Contabilidad Nº 941|48, modificado por Ley Nº 

Por ello, y atento a lo informado por Contaduria General a fs. 15, 

#### El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

### DECRETA:

Art. 10 - Reconócese un crédito por la suma de \$ 4.728.81 mln. (CUATRO MIL SETE-CLENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHEN TA Y UN CENTAVOS M|NACIONAL), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Arquitectura por el concepto expresado precedentemente, para que esta a su vez lo haga efectivo en su oportunidad al beneficiario de las planillas de fs. 3|6 y 9|12.

Art. 20 — Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a fa vor de la Habilitación de pagos de la Dirección de Arquitectura, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4,728.81 con COUNTRA MIL SETECIENTOS VEINTI-

OCHO PESOS CON OCHENTA Y UN CEN-AV.'S MONEDA NACIONAL), para que ésta a su yez la haga efectiva al beneficiario de les planillas mencionadas precedentemente, en la forma consignada en las mismas, debiende imputarse dicha erogación al Anexo G, Inciso Unico Partida Principal 2, Parcial 4, Deuda Pública de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Rogistro Oficial y archivese.

> CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLLI ARIAS Cficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8673-E.

SALTA, Junio 24 de 1957. Expte. Nº 799-B-1956.

VISTO el expediente del epigrafe, el Decreto Nº 3285, de fecha 11 de junio de 1956, y lo actuado con posterioridad por la Dirección General de Rentas a fs. 9 y siguientes de estas actuaciones en lo referente a la contratación recta con la Casa de la Moneda, del Ministerio de Hacienda de la Nación, para la impresion de valores fiscales; y tenieudo en cuenta que aquel a repartición eleva para su cano ación la factura corriente a fs. 48 de la expresada Casa de la Moneda de fecha 18 de fibrero pplo, por la confisción de estamplias "Uso Administrativo" Hojas de papel sellado y Esfernicas "Codor Judicial", cuyo importe ascien de a un total de \$ 173.556.— min., y

#### CONSIDERANDO:

Que en lo que se refiere a los remitos corres per intes al ejercicio 1956, que importan la suma de \$ 130.644.— por pertene er a un ejer in haber sido abonado en término, se encuentran comprendidos en las disposiçiones del artículo 659 de la Ley de Contabilidad Nº 941, modificado por la Lev Nº 1764;

tedur'a General,

#### El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 19— Re Transcription of the por la suma de \$ 130.644 mln. (CTENTO TRETNTA MTL SETSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS NONEDA NACTONAL), a favor de la Casa de la Moneda de la Nación por el concepto indicado en su factura de fs. 48, y en mérito a lo expresado precedentemente.

9 — Con intervenc ón de Contaduría General páguese por su Tesorería General, a fav r de a Dirección General de Rentas, con cargo de eportuna rendición de cuentas la usm de \$ 130.644.— (C.ENTO TREINTA MILSEISCIFNTY):

Y COLLTRO PESCS MONEDA NACIONAL), en cance ación del control por el artículo 1º para que esta última repartición proceda a su vez a haceria efect va a su beneficiario. debiendo menutarse dicha erogación al Anexo G, Inciso Unico, Deuda Fública, Principal 2, Parcial 4. de la 1, r de Piesupuesto vig nte.

Art. 3º — Con intervención de Contduría General páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma rendición de cuentas, la suma rendición de Cuentas, la suma rendición de Cuentas y Pos MIL, WOVECIENTOS DOCE FESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta a su vez proceda aplicar dicha suma a la cancelación de la provisión que le efectuara la Casa de la Moneda

en el presente e ercicio, debiendo imputarse la erogación al Anexo C, Inciso III, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 39 de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual Nº 41.

Ait. 4. — m e . . 1 u se insértese en el Registro Oficial y archicese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

型。Copia:

MARTANO COLL ARIAS . Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Fúblicas

DECRETO Nº 8674-E.

SALTA, 24 de jun o de 1957.

East . Nº 1 428-

V'STO este expediente y el Decreto-Ley Nº 542, de fecha 21 del corriente mes y año, por el que se crea la Soción Créditos en materia de vivienda, que funcionará anoxa al Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta, y cuyo artículo 21 inciso el establece, entre los recursos que interpreta de corado para la atención de los préstamos a la vivienda, el aporte de \$ 3000000 — in conse tomarán de France Generales con imputación al citado de creto-Ley; y

#### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proveer dicha suma para re que el fondo expresado pueda integrarse a fin de posibilitar el otorgamiento de los créditos a la mayor brevedad;

Por ello,

El Intervari è l'eleral Interno en la Trovincia de Salta,

#### DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General, a del BANCO DE PRESTAMOS Y ASIS-

TENCIA SOCIAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.000.000 m/n. (TRES MILLONES DE FESOS MONEDA NACI NAL), a los fines expresados precedentemente, debiendo imputarse dicha erogación a RENTAS GENERALES. "Fondo de Fomento de la V vienda Popular, Decreto-Ley Nº 542|57".

Art. 2º — Contaduría General procederá a ha er efectivo el pago dispuesto por el ratículo 1º, en oportunidad que lo requieran conjuntamente el Banco de Préstamos y Asistencia Social y la Dirección de la Vivienda.

Art. 3°. - communiquite pur quesa, insertese en el Registio Official y archivese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARTANO COLL ARIAS Cfirial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

#### DECRETO Nº 8675-E.

SAL.A 24 de unio de 1957. Expte. Nº 934-1957.

V S 'O este expediente y el Decreto-Ley Nº 510, de fecha 23 de mayo ppdo., por el que se concede a la Municipalidad de General Güemes un préstamo de \$ 30.000.— m n. a los fines de que la m sma pueda hacer frente el gas to que le demande la adquisición de los terre nos necesarios para el emplazamiento de una sección de figorifa as advacentes al mercado municipal;

Per ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 9,

El Interventor Federal Enterino de la Provincia cia de Sa'ta,

#### DECRETA:

Art. 19 — Con intervención de Contaduría General págues por su Tesorería General a fa vor de la Mun'cipalidad de General Güemes la suma de \$ 30.000 m/n. (TREINTA MIL FE-

M NEDA NAC(ONAL), a los fines expresados precedentemente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Lev Nº 510, de fe ha 23 de mayo del corrien te año, debiendo imputarse dicha erogación a la cuenta 'VALORES A RE'NTEGRAR AL TE SORO, Municipal'dad de la Provincia. Préstamos con cargo de reintegro, Municipalidad de G neral Güemes".

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Reg stro Oficial y achartes.

> CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO CCLL ARIAS
Oficial Mayor M ''e G., J. é I. Pública

# DECRETO Nº 8676-E

<sup>f</sup> Al<sup>c</sup>, A. °4 de 'unio de 1957. Expte. Nº 2424-57 y 2510-57.

VISTO este expediente por el que Contaduría General de la Provincia solicita se emita Creen de Pago por la suma de \$5.157.829.80, a fin de hacer viable la liquidación de los subsidios acordados por decreto Nº 7527.57, a favor de las Municipalidades de la Provincia; Por ello.

#### El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación Pagadora del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Fúblicas, la suma total de \$ 5.157.829.80 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 80|100 MONEDA MACIONAL), pa

za que con cargo de eportone rendición do cuentas, liquide mediante libramientos parciales que se formularan a medida de las necesidades, los subsidios acordados a las Municipalidades de la Provincia por decreto No. 5: 57.

Art. 2º — El gasto que demando el cumplimiento del precente decreto se imputará al Anexo H, Inciso V, Capítulo III, Titulo 10 Subtítulo E. Run handre a V I Pa cial 1 Fondo de Recuperación Económica Nacional del Presupuesto vigente, Plan de Obras Públicas.

Art. 3º — Comun quese, publiq ese, distributo en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARTANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

#### DECRETO Nº 8677-E.

SALı'A, 24 de junio de 1957. Expte. Nº 2448-1957.

VISTO los ascensos y designaciones propuestos a fs. I por la Dirección General de Rentas en lo referente al personal de esa repart ción, con motivo de las vacantes existentes en la m sma;

Por ello, y atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

#### DECRETA:

Art. 19 — Dispónense los siguientes ascensos en el personal de Dirección General de Rentas: De Orniar ar a crimar Principa, la señora Irma Lico de Gifre,

De Oficial 5º a Oficial 2º, señor Manuel Gu-

De Oficial 6º a Oficial 5º, señor Leopoldo Alegre,

De Oficial 7º a Oficial 6º, señorita Estela Yo-da Quiroga,

De Auxiliar Mayor a Oficial 79, señorita Matilde de C. A a De Auxiliar Principal a Auxiliar Mayor, seño-

rita Irma T. Riviriego,

De Auxiliar 1º a Auxiliar Principal, señor Ar-

E. Monteros, De Auxiliar 3º a Auxiliar 2º, señorita Georgi-

na Saravia, De Auxiliar 4º a Auxiliar 3º, señorita Elisea Martínez

De Auxiliar 5º a Auxiliar 4º, señorita Elsa Cáceres.

Art. 2º — Designase en la Dirección General de Rentas, en los cargos de Auxiliar 5º que se encuentran vacantes, al señor ROBERTO JUAN ARTAS CVEJERO (M. I. Nº 3.º50.873, Clase 1919, domiciliado en esta ciudad en la cargo en companidado en la cargo en companidado en la cargo en la ca

Art. 3º — El personal designado en el artícu lo anterior deberá, previamente a la toma de poses ón de sus carsos, dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nº 4673;56, y posteriormente, llenar los requisitos correspondientes ante Contaduría General y ante la Caja de Jubi'aciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Ξα C∩pia:

MARTANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8678—E.
Salta 24 de Junio de 1957—
Expediente Nº. 1218 — 19=7.—
—VISTO este expediente en el que la señore

135

Julia Vera de Serrano gestiona la adjudicación de las parce aas 9 y 10 de la manzana 2 del pueblo de Juan Solá, departamento de Rivadavia (catastro nos. 787 y 782), que fueron adjud.cadas por decreto nº. 10.325, de fecha 27 de mayo de 1954, a favor de la Unidad Básica Femen na del ex-partido Peronista de esa localidad; y;

#### CONSIDERANDO:

Que la adjudicación de las parcelas expresadas a una agrupación política disuelta por el Gobierno Provisional comporta un acto de disposición abusivo de los bienes del Estado que de a de campinidad con el articulo 932 del Ctd go C.vil;

Que no existen inconvenientes en las dispos ciones legales en vigencia para resolver fairolabi mente io so icitalio poi la recurrente, haciendo lugar la adjudicación de las fracciones de referencia a su tavo;

Pur eno, y atento a lo informado por la Dirección General de Inmu bles y por la Munici-palidad de Juan Solá y a lo dictaminado por -el señor Fiscal de Estado a fs. 7,

#### El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Anúlanse las adjudicaciones de las parce as 9 y 10, de la manzana 2, del pueblo de Juan Solá, departamento de Rivadavia, dis puestas por deceso Nº 10.325, de fecha 27 de mayo de 1954 a favor de la Unidad Básica Femenina de ex Partido Peronista.

Art. 2º - Adjudicanse las fracciones mencionadas en el artículo 1º, por el precio de \$ 20.00 min. (Veinte pesos moneda nacional), cada par.e.a, a favor de la señora JULIA VERA DE SERRANO.

Art. 3º- La adjudicataria mencionada en el articu o anterior, deberá efectuar la reposición del sellado de Ley, en oportunidad de notificar

se del contenido del presente dicreto. Art. 49 — Tome conocimiento Dirección General de Immuebles y pase a Escribanía de Gogierno a sus efictos.

Art. 5º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> CARLOS J. SHAW DE ESTRADA . . . ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8679-E.

SALTA, 24 de junio de 1957.

Exo'e Nº 2753 E-56.

VISTO este expedente en el que se gestiona la transferencia a favor de Agustín Borgatta y de Concepción Chiliguay de Borgatta :- de la parcela 6 del Poligono E de la Finca Haclorda de Cachi que la fuera adjuditada al señor Santos M. Chiliguay por decreto Nº 1807, de fe ha 25 de setiembre de 1952; y

#### CONSIDERANDO:

Que la mencionada transferencia se solicita de común acuado entre las partes, a favor de la hija del actual adjuditatario y de su es-:ceog

Que no existe impedimento legal para resolver favorablementi estas actuaciones debiendo los nu vos adjudicatarios dar cumplimiento a las disposiciones en vigencia;

. Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles y a lo informado por Centaduría General,

El Interventor Federal Interino en la Provinda de Salta,

#### DECRETA:

Art. 19 - Transfiéred a favor de AGUSTIN BORGATTA y de CONCEPCION CHILIGUAY DE BORGATTA in par e a iural Nº 6, ubica-da en ol polígono E. de la Finca 'Hacienda de Clachi", con una supenfície de 6 Hº 9.671 m|2., que le fuera adjudicada al señor Santos

M. Chiliguay por decreto Nº 1807, de fecha 25 do setiembre de 1952.

Art. 29 - Los nuevos adjudicatarios expresados en el artículo anterior, deberán efectuar la reposición del sellado de Ley en oportunidad de notificarse del contenido d'I pres nte decreto Art. 3º — Tome conocimiento Dirección Ge-

neral de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno a sus efectos.

Art. 40 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

, CARLOS J. SHAW DE ESTRADA

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8680-E.

SALTA, 24 de junio de 1957. Expt). Nº 2070-E-1956.

VISTO este expediente en el que se gestiona la autorización para escriturar a favor del señor Ricardo Laureano la parcela Nº 10 de la manzana 23, ubirada en la localidad de Cachi, Departamento del mismo nombre, con una superficie de 893 m2., que le fuera adjud cada por Decreto Nº 11.270, del 13|8|54, al precio de \$ 714.— m|n.; y

#### CONSIDERANDO:

Que el recurrente no se encuentra comprendi-do en el Decreto Nº 7640 de caducidades, y que no existen inconvenientes de acuerdo con las disposiciones en vigencia para resolver favorablemente lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

#### El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

#### DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a Escribanía de Gobierno para que proceda a escriturar a favor del señor RICARDO LAUREANO, la parcela 10 de la manzana 23, ubicada en la localidad de Cachi, Departamento del mismo nombre, que le fuera adjudicada por Dicreto Nº 11.277, de fe cha 13 de agosto de 1954, en mérito a lo expresado precedentemențe.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8681-E.

SALTA, 24 de junio de 1957.

Expte. Nº 2170-1957.

VISTO este explidente en al que se gestiona el pago de los haberes devengados durante los mes s de abril y mayo podo., por el señor Emosto Camaño en la Cámara de Alguileres, donde el recurrente se venía desempeñando con anterior dad como Auxiliar 5º (Ordenanza), habiéndose suprimido dicho cargo en bl Presupues to en vigencia; y,

#### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario disponer las medidas conducentes a solucionar la situación plantea-da hasta tanto se resuelva definitivamente el destino del empleado expresado, cuya desig-nación ha sido propuesta por la Policía de Sal-

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 4,

#### El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

#### DECRETA:

'Art. 19 —Designas's con anterioridad al 19 ide abril del corriente año, y hasta el 15 de junio próximo como personal permanente a jornal de la Dirección de Arquitectura de la Prov.ncia, al señor ERNESTO CAMAÑO, com un saiano de \$ 54. min. (Cinculata y cuatro pesos moneda nacional) diarios, a razóm de 25 d.as al mes con in putación al Anexo C, Inciso 5, Principal b) 2, Parcial 2|1 de la Ley da Presupuesto en vigencia.

Art. 29 — Adscribese a la Cámara de Alquiletes al empisado designado en el articulo anterior, con anterioridad al 1º de abril del corriente año.

Art. 39.— Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Ocicia, y archivise.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADULPO GARGAVA

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Minister.o de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº 8682-E.

SALTA, 24 de junio de 1957 . . Expte. Nº 1050-07.

VISTO este exp diente en el que se eleva para su liquidación y pago la planilla en concepto de reconocimiento de scrucios a favor del señor Otilio Ter era por el mos de abril dell corriente año, y que importa un total de \$2.400 m|n., y oi decreb-ley Nº 452|57 por el que se crea una "Partida G obal" dentro del Anixo C. Inciso I. Principal a) 1, Parcial 2,1, Gastos en Personalty mediante una transferencia del Cred to Addional para la atunión de los servicios del homeficiario avargado. vicios del beneficiario expresado;

Por ello y at nto a lo informado por Contaduria General a fs. 11,

#### El Interventor Fed ral Int rino de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Reconceense los servicios prestados en la entrega de anterdentes, documentos y elementos de trabajo de la ex-Cficialia de Emace con la Autor dad Minera Nacional A la Dirección Provincial de Fomento Minero o al Juzgado de Minas, por el señor OTILIO TER LERA, durante el mes de abril del corriente año, por un importe total de \$ 2.400.— (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NA-CIONAL).

Art. 2º - Apruébase la planilla de reconocimiento de servicios prestados duranta el mas de abril del año en curso, por el señor Otelio Terlera, corriente a fs. 3, y cuyo monto total as-c. nde a la suma de \$ 2.400 (DOS MIL CUA-TROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de la Habi'itación de Pagos del Ministration del Mi rio de Economía. Finanzas y Obras Públicas coa cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.400 — m'n. (DOS MIL CUATRO-CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta a su vez la haga efertiva al benefiriario de la planilla aprobada por el artículo anterior, en la forma consignada en la misma, deb endo imputarse dicha erogación al An xo C. Inciso I, Principal a) 1, Parcial 2|1 "Gastos en Personal" de la Ley de Presupuesto en vi-

Art. 40 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Publicas

DECRETO Nº 8683-E.

SALTA, 24 de junio de 1957.

Expte. Nº 2304-1957.

VISTO este expediente en el que la D'rec-ción General de Rentas solicita la provisión de fendos por un total de \$11.472.67 m/n. pera ser aplicado al pago de devoluciones de Contribución Territorial de acuerdo a los expedien tes tramitos por los interesados y resueltos favorablemente y correspond entes a los afior 1950 a 1956, de acuerdo con el detalle de fs. 2:

aror ello y atento a lo informado por Contaduría Gen ral a fs. 4,

# III Interventor Federal Interino en la Provinde Salta

DECRETA:

Art. 19 — Con in e. v. nción de Contaduria General, páguese por su Tesore la General a favor de la DIRECCION GENERAL DE REN-TAS, con cargo da opertuna rendición de cuen Ras, la suma de \$ 11.472.67 mln. (ONCE MIL QUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y SETE CTVOS. MONEDA NACIONAL), para que ésta a su vez proceda a hater efectivas a sus beneficairos las de oluciones de Contribución Territorial expresadas precedentem nte, según detalle corriente a fs. 2, debiendo imputardo dicha erogación a la cuenta: 'Calculo de Re ursos, Año 1957, Rencas G nerales Ordinarios, Renta atrasada, Contribución Territorial:

1.499.68 Año 1950 1.499.68 Año 1951 1 499 68 Año 1952 1.499.68 Año 1953 1.701,.28 Año 1954 A<sup>7</sup>o 1955 94.35 \$ 3 678.32/ Año 1956

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insertere en el Registro Oficial y archivese.

CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Mariano Coll Arias Of. Mayor — Ministerio de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8682-E.

Es Copia:

SALTA, 24 de junio de 1957. Expte Nº 2447-1957. V'STO la r nun ia presentada y atento a los motivos invocados en la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

#### DECRETA:

· Art. 1º - Acéptase, con anterior dad al día 5 ciel corriente mes, la renunc a presentada por la Auxi ar 3º de la Diacción General de Rentas, señorita VILMA COPA.

Art. 29 — Comenique e, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: Mariano Coll Arias Of. Mayor — Ministerio de E., F. y O. Públicas

#### DECRETO Nº. 8685

Sa<sup>1</sup>ta, 24 de Junio de 1957.-Expediente Nº. 2427-1957.-

Visto esta actuaciones por el que el empleado de la Oficina de Sum nistros, dependiente de Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Púb'i as, don Pido Francisco Saravia, solicita dos días de licencia por enfermedad;

Por ello, atento al certificado correspondientes a fs. 2. expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y a lo informado por Contaduria General.

#### El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Dictárase autorizada la licencia por enferm ded con gore de sue'do, a partir del día 6 de junio del año en curso, por el término de dos (2) dias, de que ici ra uso el empleado de la Oficina de Sumin'stros, dependien te del M'nisterio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Pedro Francisco Saravia, de acuardo a lo dispuesto por el artículo 13º de la Ley Nº 1882 55.

Art. 29 — Comun'quese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> CARLOS J SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

, Es Copia: MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Públicas DECRETO Nº 8668-E. SALTA, 25 de junio de 1957.

Expte. Nº 2399-1957.

VISTO es e expedinte en el que la Dirección de Arquitectura eleva el detalle de las inversiones efectuadas por concepto de "Gastos en Fersonal" durante los meses de enero a mayo del corrient: año, por un total de \$ 400.962 91 min. con fondos recibidos como Valores a R gu arizar, Duección de Arquite tura Decreto Nº 8531|54, Ejercicio 1957.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Interventor Federal Interino en la Provincia do Salta,

#### DECRETA:

Art. 19 — Apiuébanse las inversiones efectuadas por la Dirección de Arquitectura en concepto de "Gastos en Personal" duranto los meses de enero a maizo del corriente año, por un to al d \$ 400 962 91 m/n. (CUATROCIENITOS M'L MOVECIENTOS SESENTA Y DOS FESOS CON NOVENTA Y UN CTVOS. MONEDA NA

Art. 20 — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tosoréría General a favor de la DERECCION DE ARQUITECTURA la suma de \$ 400 962 91 m|n. (CUATROCIEN-TOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CTVOS. MO-NEDA NACIONAL), por el importe total de las inversiones aprobadas por el artículo ant.rior, con imputac ón al Anexo C. Inciso V "Gastos en Personal" Item 1, Principal b) 2, Parcial 2|1 Penman nte y a jornal, O den de Pago Anual Nº 20, en la siguiente forma y proporción:

Firsonal Técnico, Administrativo y Personal de Tal eves y Movilidad "
Personal de Depósito ....." 67 761.80

Art. 39 - El valor liquidado preordentemente deberá ser ingresado, pulvia confección de la Nota de Ingreso respectiva con crédito a la Cuenta "Valores a Regu'ar zar. Dirección de Arquitectura, Decreto Nº 8531|54", y para compensar.

Art. 49.— Comun'quese, publiquese, insértese en el Registro Cficial y archivese.

#### CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Min's'e'in de E. F. y O. Públicas

#### DECRETO Nº 8687-E.

SALTA, 25 de junio de 1957.

VILITO el Decreto Nº 8245, de fecha 30 de mayo del corriente año, por el que se efectúan designaciones de personal en diversas reparticiones del M'nisterio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y atento a la necesidad de dispore la adscripción de empleados que resultan nicesarios al Juzgado E'ectoral de Salta en razón del recargo que experimentan actualmente sus tareas ante la proximidad de las elecciones de convecionales; y

### CONSIDERANDO:

Que este Gobierno se encuentra en el deber de colaborar en la medida de su posiblidades con el Gobi rno de la Nación a los fines de asegurar el (xito y la corrección de los comicios expresados;

Que parte del personal designado por el Decreto de refe en la se venía ya desempeñando en dicho Juzgado, correspondiendo por consiguiento regularizar su situación;

Por ello.

#### El Interventor Federal Interino en la Provincia do Salta.

#### DECRETA:

Art. 1º - Adscribese al Juzgado Electoral, con anterioridad a 10 de abril ppdo., al personal de la Dirección General de Inmuebles, que fuera designado por Decreto Nº 8245|57, que se detalla a continuación:

CUPRIANO VALERO; Oficial 70 HUGO R. SALMO, AUXIDES 29 ENRIQUE D'OVIDIO, Of c.al 49 VELENTINA R. DE VEGA, Auxiliar 39 ELENA CASTELLI, Oficial 79.

Art. 2º.— Comuníquese, pub íquese, inserte se en el Registro Cficial y archivese.

#### CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGICLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor M.n stello de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 8688-E. SALTA, 25 de junio de 1957. Expte. Nº 2369-1957.

ViSTO la transferencia solicitada por la Dinección de Bosques y Fomento Agropecuario, y atento a que la misma se encuentra di conform dad con lo dispu sto por el artículo 12 de la Ley de Contabilidad Nº 941 en vigencia;

Por elio y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

#### El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

#### DECRETA:

Art. 10 — Transfiérese del parcial 23 del Anexo C, Inc so VIII, Item 2, OTROS GASTOS, Principal a) 1, la suma d: \$ 20.000 —m|n. (VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) para reforzar el parcial 13 del mismo Anexo, Inciso, Item y Principal, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 29. Comuniquese, publiquese, inserte se en el Registro Oficial y archívese.

#### CARLOS J. SHAW DE ESTRADA . ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

Mariano Coll Arias Ofi ial Mayor del Ministerio de E., F. y. O. P.

#### DECRETO Nº 8689-E.

SALTA, 25. de junio de 1957. Expte. Nº 497-1957.

VISTO este exp d ente por el que se gestiona la es rituración a favor del señor Enrique Agüero de la pard la 7, ubicada en el Poligono F de la Fnca Hacienda de Cachi que le fuera adjudicada por D creto Nº 1807, de fecha 25 de setiembre de 1952; y

#### CONSIDERANDO:

Que posteriormente a la solicitud expresada por Decreto Nº 7,40, de fecha 22 de marzo del corri nte año, se incluye al recurrente entre los adjudicatar os cuya revocatoria se ord na por aparecer trabajando la fracción de referen cia el señor Severo Farfán;

Que por lo tanto el mismo aparece contraviniendo lo dispuesto por ol artículo 15, no justificando las ex epciones del artículo 16 de la Ley Nº 958;

Que por lo expuesto no corresponde hacer lu gar a lo sol citado en estás actuacion s;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Inmueb es y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 6,

#### El Interventor Federal Interino en la Provincia do Salta,

# DECRETA:

Art. 19 - Deniégas: la escrituración a favor dal señor Enrique Agüero de la parcela 7 del Polízono F de la Finca Hacienda de Cachi, por no corresponder, en mérito a lo expri sado precedentemente.

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro oficial y archivese.

#### CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Publicas 9 📡 🔻

# DECRETO Nº 8690-E.

نيمناA, 25 de junio de 1957. Expue: Nº 3406-R-56.

V STO este expediente en el que la señora ata ud de Ragathy interpone recurso de apelación contra la Resolución Nº 57 d ciada por la Dirección General de Ren tas, con recha 4 de mayo de 19:4, y su con-fluint ra, Resoución del 8-6-55 por las que se upulsha la liquidación formulada con fecha 194 % a ago de la seculiente por un 10tal de \$ 550.— m|n. en concepto de cobro por impuesto año 1953 a las Actividades Lucrativas Ley 1192, y recargo por mora, y se intima e pag) de dicha suma en un término perentorio; y

OUT DERANDO:

Que el contrato de préstamo hipotecario de la ...currente se cerebió con ant rioridad a la fech de vigen ia de la Ley Nº 1610 (28 de octubie de 1953), que el minó los bineficios de ex n ión por ing esos mínimos, habiendo deb d'a cocuarse la liquidación y pago del im-puesto al periodo comor adido entre el 4-1-54 r or ... 54 'c a erdo a lo informado a fs. 2; One no disprisendo nada dicha Ley en materia de retroactividad, corresponde qu's el pa-go de impu eto i que t'on se haga efectivo a partir de la fecha de vigencia de aquélla o ungleso de los intereses del · q. préstamo hubiera t nido lugar en el año en que se dirtó la Ley Nº 1610, y deb end se en ferture en este caso la discriminación pertimente:

Por ello y atento e lo distaminado por el segon riscal de Estado a fs. 20.

El Interventor F-deral Interino en la Provincia de Salta,
DECRETA:

Art. 19 — Medificase la R. solución Nº 57 de la 🗻 😜 con General de Elmas, dictada con fe cha 4 de mayo de 1954 y su confirmatoria Resolución de la misma repartición de fecha. 8 de junio de 1955, en el sent do de que si el ing eso de los intereses del préstamo hipotega-rio fortrado por la recurrente se fectua durante el año 1953, corresponde a la misma abonar el impuesto recién a partir de la fecha de vigen la de la Ley 1610 (28 do octubre de 1953). dib'énd se por consigniente efectuar una nueva liguidación por la citada dependencia, en base a la distriminación pertinente.

Art. 2º — Devuelvant: las presentes actuacio

nes a la Dirección General de Rentas a los fines expresados precedentemente.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Ofi ial y archivese.

> CARLOS J. SHAW DE ESTRADA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia;

MARIANO COLL ARIAS Oficial Mayor Ministerio de E. F. y O. Publicas

# EDICTOS DE MINAS

Nº 15794 - SOLICITUD DE PERMISO PA-RA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA-MENTO DE "LOS ANDES" presentada por el señor EUGENIO KRATKY — en Expediente Nº 62.049 K— el dia cinco de Abril de 1957 —horas nueve y veinte minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan va-ler en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y preveidos dice así. Sedor Delegado: En el presento cateo solicito una zona de 2.000 hertáreas. — La ub carión se hará de acusido al croquis que por dup itada acompaño: y a la descripción siguiente. Tomando como punto de referecia P.R. la Estación Vega de Arizaro del F.C.N.G.M.B. se miden 5.700 metros al Sud, con lo que se llega al punto de partida P.P. luego se miden 4 000 metros al Este, 5 000 metros al Sud. 4.000 metros al Oeste y finalmente 6.000 metros al Norte, corrando la zona de 2.000 hactáreas. — Que se solicitan de abue do al art. 25 del Código de Mine ía. — R. A. del Carlo.— EXPEDIENTE Nº 62:049—K155 Beñor Jefe: Informo que unicado en il Resistro Gráfico el presente pulmento, resulta hararso libre de supe posición. El mismo cae dentro de la Zona de Seguridad A fojas 5 acompaño un extracto de. Regist.o G.afico. — Salta, 2 de Febrero de 1956. — Ing. José M. Torres.

Jlafe Se . Top. y Reg. Gráf:co. — Salta, Mayo 8 de 1957. — Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y f jese cartel aviso en las puertas de la Solletalia de conformidad con lo establacido por el art. 25 del Código de Musería. Notifiquese, reportra e y royénvele en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace sauer a sur oloites. — Ecita, Junio 27 de

EOBERTO A. DE LOS RIOS — S cretario e) 5|7 al 19|7|57

Nº 15770 - Solicitud de Perm'se para cateo de sustancias de primera y segunda catego ría en el Departamento de "Orán" Pr sentada por la se<sup>5</sup>orita Olga Nelly Barbera: En Ex ped ente Nº 64.090-R El día veinte y siete de abril de 1956- Horas siete y tre nfa minutos- La Autoridad Minera Nacional, not fica a los que se consideren con algún derecho pa ra que lo hagan valer en forma y dentre del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así; Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para catec en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la Iglesia di pueblo de Santa Cruz y se m'dieron desde aquí 6.200 mtros Az 302º para livar al punto de partida desde el que se midieron 1000 metros al Norte, 4.000 metros al Ocste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este, y por último 4.000

metros al Norte, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos qua son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano mi nero, la zona solicitada se en uentra libre de otros pedimentos mineros y comprendida dentro de la zona de Seguridad; (Art. 19-a Decreto 14.587|46).-

En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de órden 6— Se acompaña croquis concordante con la ins cripción gráfica efectuada en el piano minero, croquis del cual se adjunta otra copta para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad— Cficina de Registro Gráfico, Agosto 30 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— En 14 de noviembre de 1957 me notifico y mani-fiesto conformidad. Hay una firma ilegible.— SALTA. mayo 17 de 1957.— Expte. Nº 64 090-B- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fifrse cartel aviso en las puertas de Serretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.-- No tifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Salta, 14 de Jun'o de 1957.

Roberto A. de los Ríos - Secretario de Minas e) 2,7 al 16,7 57.

Nº 15769 - PODER EJECUTIVO NACIO-NAL - MINISTERIO DE COMERCIO E IN-DUSTRIA

Expt: Nº 62.149-M- año 1955.-

Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Depar tamento de "Orán" presentada por la señora María Graciela Poclava de Menú el día veinte y o ho de junio de 1955 Horas d'ez y cinco minutos: La Autoridad Minera Previncial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presen tado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice así: Señor Jefe: Exp. nº 62.149 M 55 Se ha inscripto graf camente la zona solicitada para cateo en el presente Expte. para lo cual seha tomado como punto de referencia

que a su vez es el punto de partida, el centro del Abra de la Cruz y se midieron desde aqui 500 metros azimut 315°, 4.000 metros az mu 15°, 5 000 metros azimut 135°, 4.000 metros azimut 225°, y por último 4.500 metros az mu 315° para cerrar así la superficie solicitada.— Según da os que son dados por la nteresada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, s gún el plano minero, la zona solicitada se superpone en 4 hectareas aproximadamente a la m'na 'La S ro Argentina" Expediente 39—M— resultando por lo tanto una superfice libre aproximada de 1.996 hectáreas.— Además y según dichos datos y plano la zona soncitada se maren us entro de la zona de

Seguridad (Art. 1º a Decreto 14.587/46):- Se acompaña croquis con ordante con la ub cación gráfica efectuada.— En el libro correspondicate de esta Oficina ha sido anotada esta soli citud bajo al número de orden — Ofic na de Registro Gráfico abril 6 de 1957.— Histor Hugo Elías — Salta, mayo 8|957.— Registrese. pu bliquece en el Boletin Cf'c'ai y fijese cartel aviso en las puritas de la Secretaría de confor midad con lo establerido por el art. 25 del Co digo de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese en la misma hasta su opertunidad. Outes. - Lo que se hace sabar a sus efectes. Salta. Mayo 20 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo - Serretario Interiso e) 2/7 al 16/7/57.

Nº 15759 - Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y cegunda categoría en el D partamento de "Santa Victoria" presentada por el señor Ciro Alberto Farian: En Exped ente Nº 62:207, 'F' El día vente y nueve de agosto de 1955- Horas once y tre nta y dos minutos:)

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho pa bacan va r en filma y dentro del térm'no de Ley; Que se ha presentado el si guiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice así: Expediente Nº 62.207-F-55 - Señor Jef Se ha (fe tuado la inscripción gráfica de la zona solicitada para cateo en el presente ex pediente para lo cual se ha tomado como puntade referencia que a su vez es el panto de par tida, cumbre del Cerro Mecoya, y se midisron 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud. 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 2.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.-

Según estos datos que son dados por el in-teresado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plane m nero, la zona solicitada se superpone en 575 hectáreas, aproximadamen te a los cateos expedientes números 2:50-Z-53 y 2169—C—53— que se encontraban vigentes a la fecha de presentación de la presente sclicitud, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada 1425 hectáreas. Además la misma se encuentra comprendida deniro de la zona de Seguridad, Art. 19-a Decreto 14587 46.- En el libro correspondiente ha sido anota da esta solicitud bajo el número de orden 20%. Se acompaña croquis concordante con la ubica ción gráfica efectuada, croquis del cual se adjun ta otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad - Oficina de Registro Gráfico agosto 21 de 1956.— Hértor Hugo Elfas. Salta; 20 de Setiembre de 1956. Doy conform dad de la ubicación gráfica y recl bo formulario para diligenciar.— Aristóbulo Wa yar.- Salta. Mayo 20 de 1957.- Expts. No 62.207-F-Registrese, publiquese en el Boletín Oficial v fi ese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo estable ido por el Art. 25 del Código de Mineria. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Salta, Junio 18 de 1957. Roberto A. de los Ríos.— Secretario

e) 1|7 al :5|-7|57.

Nº 15743 - SOLICITUD DE PERMISO PA RA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEFARTA

MENTO DE "SANO MARCIN" PRESENTADA : Lo ha del vencimiento del permiso de cateo ex-POR EL SENOR JOSE MARIA GOMEZ. EN EZPEDIENTE Nº 64216 G. EL DIA VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DE 1956-HORAS Tali DOCE La Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término-de Ley:-Que se ha presentado en siguiente escrito con sus anotaciones y proveidos dice así; EXPEDIENTE Nº 64.216-G-56- Señor Jefe. Se ha inscripto gráficamente la zona solicitàda para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado co. mo punto de referencia el mojón del kilómetro 1401 del F. Co N. Gr.B. midiéndose desde

aquí 500 metros (al Oeste, para llegar ai punto de partida desde el cual midieron 2.500 metros al Ceste, 8,000 metros al Norte, 2,500 me SCIALES V SALUD PUBLICA tros al Este, y por último 8,000 metros al Sud. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia para cerrar el perimetro de la superficie sola. Citada. — Según estos datos que son dados Según estos datos que son dados Según estos datos que son dados según el plano minero, la zona solicitada se super apertura de propuestas dei llamado a licitacion para 152 (52 transferior de la calve Caracter de la prosecución del cultura de la calve Caracter de la calve Cara pone en 152,75 'lectareas aproximadamente a las minas "TIGRE" (Exp. 30—N), "TARTA-GAL" (exp. 53—M) y "THOMAS" (exp. 8—S) y en 48,72 hectareas aproximadamente a las minas "LEONA", (exp. 164-N), resultando por lo tanto una superficie tibre aproximada de 1798,53 - hectáreas, además la zona solicitada resulta estar comprendida dentro de la Zona de seguridad (Art. 19 — a Decreto 14587 46. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 2.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada, croquis del cual se adjunta otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguria dad. - OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, enero 25 de 1957. — Hector Hugo Elfas. — Mar zo 18|957 — En la fecha me notifico y maniflesto conformidad. — José M. Gómez. — Salta, junio 10 de 1957 Registrese, publique se en el Boletín Oficiál y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido-por-el-Art: 25 del Código de Minería, Notifíquese, repongase y re-servese hasta su oportunidad. — Outos. — Lo que se hace saber a sus efectos, Salta, junio 25 de 1957. 25/728 3 67/25/3 (A) 27/6 al 11/7/57.

# RESOLUCION DE MINAS

Nº 15790 - EXPEDIENTE Nº 2367-U-56. SALTA, Mayo 9 de 1957

Y VISTOS: —El Expediente Nº 2367—U, en el cual se presentan los sencies JUAN CARLOS URIBURU y HECHOR SAA solicitando la concesión de trabajo formal dentro del perímetro del cateo expediente Nº 2060—U,

#### CONSIDERANDO:

—Que el expediente do cateo Nº 2060.—U fué solicitado y concedido a los recurrentes, que dentro del tennino y de acuerdo al Art. 29 del Código de Ministra se presentaron solicitando

la concesión de trabajo formal.

—Que a fis 3 y 4 consta el informe del Departamento de Registro Gráfico, con la ubicación en el mano initiero de dicho trabajo formal.

-Que los peticionantes manifiestan conformidad con la ubicación gráfica a fs. 5, donde solicitan de le concedan el trabajo formal, por haberse cumplido los requisitos exigidos por el Art. 29 del C: del Mineria;

Por ello: el a acio del del

# EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA R E S.U.E.L V E

10. CONCEDER a los señores JUAN CAR-LOS URIBURU y HECTOR SAA el permiso de trabajo formal, con la ubicación y en la forma solicitada en el rescrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, por el término de quince meses, a contarse desde el veintigeno de Diciembro de 1956 dor pliego \$ 15.-

pediente Nº 2060-U.

" 29 -- NOTIFIQUESE a los interesados, al senor Fiscal de Estado, registrese, publiquese el auto en el BOLETAN OMICEAL a costa de los interesados y pase este Expediente al Departamento de Registro Grafico pera su conocimiento. - Entre linea: registrese: Vale.

> Dr. (LUIS VICTOR OUTES Juez do Minas de la Provincia de Salta

e) 5|7|57

#### LICITACIONES **PUBLICAS**

OF MY 15800 - MINISTERNO DE ASUNTOS

para la prosecucion dei oddicio de la calle Caseros Ny 525, ha quado postengada para el lija 31 de Julio a las once horas.

RAFAEL A. FONZALIDA Gerente

ARTURO S. WSANDIVARAS Presid\_nie-interventor

Nº 15796 - YACIMIENTOS P. FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE Licitación Pública Nº 357|57

-Llámase a Licitación Pública Nº 357,57 para la contratación de la Mano de Obra para la construcción de un CLUB SOCIAL EN CAM-PAMENTO AGUARAY, cuya apertura se efectuará el día 15 de Julio de 1957 a las 11 horas, en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

-llos inveresados en adquiri pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Répresenta-ción Legal, calle Deán Funes 8, Satta. Precio del pliego \$ 48.— min. (CUAREN'TA Y OCFID PESOS MONEDA NACIONAL) cada uno.

ing. ARMANDIO J. VENTURINI Administrador

e) 5 al 15|7|57.

#### Nº 15787 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 22 de julio próximo venidero a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para que tengo lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de un motor Diesel de 35 CV, de potencia efectiva destino a Suministrar la fuerza motríz para el funcionamiento del equipo de bombeo que será instalado en los servicios de aguas corrientes de Embarcación.

-Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, podrán ser consultados 6 retirados sin cargo del Departamento Electromecárico, A. G. A. S., San Luis Nº, 52, SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, junio de 1957.

e) 4 al 11/7/57.

Nº 15765 — Banco de la Nación Argentina: Llámase a licitación pública para los trabajos en las sucursales que en cada caso se indica: REPARACIONES GENERALES Y PINTURA Santa Cruz: Apertura 12/7/1957 valor pliego

Lobos (Bs. Aires) Apertura 15/7/1957 valor plie-

Victoria (E. Ríos) Apertura 16/7/1957 valor plie go:\$ 40.-San Salvador de Jujuy Apertura 17/7/1957 valor

pliego \$ 40.-Jesús María (Córdoba) Apertura 18/7/1957 va-

CONSTRUCCION DE VEREDA NUEVA Tinogasta (Catamarca) Apertura 19/7/1957 valor pliego \$ 15.-

BLINDAJE DE TESORO Y AMPLIACION Sarmiento (Chubut) Apertura 22/7/1957 valor pliego \$ 15.-REPARACIONES GENERALES PINTURA Y

ELECTRICIDAD Metán (Salta) Apertura 23/7/1957 valor pliego \$ 50.-

Las aperturas de las propuestas se realizarán en la Gerencia de Administración, a las 15; la documentación podrá retirarse en las sucursales titulares: Salta, Catamarca, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Trelew, San Julián, Córdoba, Rosario y en la División Inmue bles y Construcciones -Bmé. Mitre 326-2º Piso Local 231 — Capital Federal.

e) 2, 3, 4, 5, 8, 10, 15 y 18|7|57

Nº 15732 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIEN TOS PETROLIFEROS FISCALES — DESTI-LERIA DE CHACHAPOYAS

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de Julio de 1957, a horas 10, para la ejecución de drenaje pluvial en playa de Almacenes de la Destileria Chachapoyas (Salta), de acuer-do al pliego de condiciones que podrá adquirirse en la Contaduría de la misma, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, previo pago de Cuaren ta pesos moneda nacional de curso legal (\$ 40.-

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Jefe de la Destilería Chachapoyas, con indicación en forma visible de la leyenda: "Licitación Pública Nº 6 -Ejecución Drenaje Pluvial en Playa de Almacenes Destilería Chachapo yas".

Ing. Claudio V. Bianco — Jefe Destilería Cha chapoyas.

e) 25|6 al 8|7|57. . ..

#### Nº 15722 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION - YACI MIENTO PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. 356

"Por el término de Diez días a contar del día 24 de Junio del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. 356 para la adquisición de puertas y ventanas, cuya apertura sa efectuará en la Oficina de Compras en Pla za de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 8 de Julio de 1957, a las 11 horas".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador e) 24|6 al 5|7|57.

#### Nº 15721 — MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA DE LA NACION - YACI-MIENTO PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. 355

"Por el término de Diez días a contar del día 24 de Junio del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. 355 para la acquisición de máquinas de escribir, cuya apertura se efec tuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Cam pamento Vespucio, el día 6 de Julio de 1957, a las 11 horas".

Ing. Armando J. Venturini — Administrador e) 18|6 al 2|7|57.

Nº 15984 — "Por el término de 10 días a contar del día 28 de Junio del cte. año, lla mase a Licitación Pública Nº 354 67 para la contratación de la mano de obra para el Des montaje, Transporte y Montaje de Casas Cam pamento Río Pescado, cuya apertura se efectuara el día 8 de julio de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio".

"Los interesados en adquirir pliegos de con diciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Represen tación Legal, calle Dean Funes 8, Salta, Pre cio del pliego \$ 57,50 min. (Cincuenta y siete

pesos con cincuenta centavos moneda nacional) cada uno."

Ing.: Armando J. Venturini -Administrador. e) 24|6 al 5|7|57.

Nº 15659 - MINISTERIO DE ASUNTOS SO-CIALES Y SALUD PUBLICA DE LA PRO-VINCIA DE SALTA.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la prosecusión del edificio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, sito en la calle Caseros Nº 525 de la ciudad de Salta, con un presupuesto básico de CUA-TRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y

UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PE-SOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 4.591.631.65 mln.).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día once (11) de julio próximo a horas once (11), en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, calle Mitre 383 de la Ciu dad de Salta.

Los pliegos generales de condiciones y especificaciones podrán ser adquiridos por el precio de \$ 200.- m|n. (Doscientos pesos moneda nacional), en el local de la Caja y en el Es critorio del señor Representante de la Provincia de Salta, Dr. Ricardo Aráoz, calle Belgrano Nº 1915, 5º piso, Departamento "A", de la Capital Federal.

ARTURO S. USANDIVARAS Presidente - Interventor Caja Jubilaciones y Pensiones.

RAFAEL A, FONZALIDA Gerente Caja de jubilaciones y Pensiones e) 11|8 al 11|7|57.

#### EDICTOS CITATORIOS

Nº 15766 REF: Exp. 14139|48- MARGARITA CARRIZO DE ORTIZ s. r. p|105-2.-EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Margarita Carrizo de Ortíz, tiene solicitado reconocimiento de conce sión de agua pública para irrigar con una do tación de 1,09 1|segundo a derivar del río Chunapampa (margen izquierda), por la hijuela La Banda, acequia El Sauce, 2,0808 Has. del inmueble "Lote Los Algarrobos", catastro 606, ubicado en el Partido de Coronel Moldes, Dpto. La Viña.— En estiaje, tendrá derecho a hacer uso del agua con un turno de 6 horas en un ciclo de 42 días con todo el caudal correspon Fiente a la acequia El Sauce.

Salta, Julio 1 de 1957. Administración General de Aguas.

e) 2 al 16 7 57.

Nº 15751 - REF: Expte. 14678|48.- MARIA M P. DE LOPEZ s. r. p|104-2.

EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Código de lguas, se hace saber que MARIA MERCEDE PENALOZA DE LOPEZ tiene solicitado reco recimiento de concesión de agua pública pare irrigar con una dotación de 0,30 1|segundo a erivar del río Angastaco (margen derecha) por la acequía del Molino, 0,5740 Has. del inmueble "Viña", catastro 873, ubicado en el Disrito de Angastaco, Doto. de San Carlos— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 40 minutos cada 15 días, con todo el caudal del río Angastaco.

SALTA, 27 de junio de 1957. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 28|6 al 12|7|57

Nº 15750 - REF: Expte. 14773|48- LEOCA-DIO RAMOS s. r. p|104-2 EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LEOCADIO RAMOS

tiene solicitado reconocimiento le concesión? de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 1|segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) por la acequía Caliguayco, 2 flas. del inmueple "Brealito", catastro Nº 21 ubicado en el Partido de Brealito, Dpto. de Guachipas.— En estiaje, tendrá turno de 16 horas en un ciclo de 30 días, con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, 27 de junio de 1957. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS, e) 28|6 al 12|7|57

Nº 15749 - REF: Expte. 14417|48.- WENCES-LAO SULCA s. r. p103-2

EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Cédigo de Aguas, se hace saber que WENCESLAO SUL-CA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dodotación de 1,57 1|segundo a derivar del Atientes la Obscuridad, por la acequia del mismo nombre y con un turno de 24 horas en un ciclo de 31 días, 1 Ha. del inmueble "Obscuridad", catastro Nº 330, ubicado en Coropampa, Dpto. Guachipas. SALTA, Junio 27 do 1957.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 28|6 al 12i7 57

Nº 15748 - REF: Expte. 2948|52.- DAMASO RODRIGUEZ s. r. p|103-2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DAMASO RODRI. GUEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 1|segundo a derivar del Arroyo Chivilme, por la acequia del mismo nombre, 3 Has. del inmueble "Fracción Finca Chivilme", catastro 960, ubicado en Cnivilme, Dpto. Chicoana.— En estiaje, tendrá dere no a hacer uso del agua con un turno de i nera 30 minutos, día por medio, con todo el caudal de la acequia Chivilme.

SALTA, 27 de junio de 1957. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 28|6 al 12|7|57.

Nº 15706 - REF: Expts. 850|52.- MARTIN ORTE s. o. p|102-2.-EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martin Orte tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10,50 1|segundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por la acequia Santa Rosa y con ca rácter temporal-eventual, 20 Has. del Lote Nº 7, Fracción A- Finca El Bordo, catastro Nº 64. ubicado en Campo Santo, Dpto. de General Güe

Administración General de Aguas. e) 21|6 al 4|7|57.

# SECCON MUDICIAL

# EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15796 - SUCESORIO. - Sr. Juez Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza train ta días herederos y acreedores de PROSPERO MACHUCA. — Salta, Julio 3 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE - Secretario e) 5|7 al 16|8|57.

Nº 15789 - TESTAMENTARIO. - El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación cita a interesados en la testamentaría de Don Juan Manuel Gatezco. — Nicanor Arana Urioste, Secretario.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE - Secretario e) 5|7 al 16|8|57

Nº 15785 - EDICTO SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom.

en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de doña CAR-MEN VILLAFAÑE DE TORRES, CARMEN FA VORINA VILLAFAÑE DE TORRES o FAVC-RINA VILLAFANE. - SALTA, Julio 1º de 1957 SANTIAGO FIORE — Secretario e) 4|7 al 16|8|57

Nº 15780 - EDICTOS SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instan

cia Quinta Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Victor Lucio Valdéz.

SALTA, 2 de Julio de 1957. Santiago Fiori - Secretario.

e) 3|6 al 14|8|57.

Nº 15758 - EDICTO SUCESORIO

El Dr. Vicente Solá cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO RUA. para que hagan valor sus derechos. — Secretaría. — Salta. 26 de Junio de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE Secretario

e) 28|6 al 9|8|57.

Nº 15755 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nomina-ción en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don SALOMON ALBERTO SAUAD.

SALTA, Mayo 22 de 1957. Dr S. ERNESTSO YAZLLE — Secretario e) 28|6 al 9|8|57

Nº 15.733 — EDICTO SUCESORIO El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por 30 dias a herederos y acreedores de don: FEDRO FANOR GUE-RRERO; Salta, Junio 24 de 1957. Dr. S. Ernesto Yazlle

Secretario

e) 25|6 al 7|8|57

 $N^{o}$  15730 — El Sr. Juez de Primera Instan cia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, para que compares can hacer valer sus derechos bajo agercibimien to de ley, a herederos y acreedores de doña Fesia o Petrona Kaiman.

SALTA, 18 de junio de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario.

e) 25|6 al 5|8|57.

W: 15 27 — SUCESORIO: — El Sr. Juan de Dios Apaza, Juez de Paz Propietario, Segun da Sección Acosta, Departamento Guachipas, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acrendores de Don Pedro Ovalios y de Dolla Aua María Mercado de Fernández. Juan de Dios Apaza - Juez de Paz Propietario e) 25|6 al 5|8|57.

Nº 15725 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acresdores de don Geder Quiuan, o Jeder Felipe Quiuan, o Jeder F. Quiuan.- Salta, Jun'o 14 de 1957.

Anibal Ulibarri. - Secretario.

e) 25|6 al 6|8|57.

#### Nº 15724 - EDICTO SUCESORIO

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1º Insiancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lino Campero para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, Secretaria, Salta 12 de Junio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario. e) 25|6 al 5|8|57.

Nº 15723 - El Sr. Juez de Primera Instan cia y Quinta Nominación en lo Civil y Comer cial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Carlos Ber nardo Villagra. Salta, Junio 21 de 1957. Firmado Santiago Fiori. Secretario.

Santiago Fiori - Secretario

e) 25|6 al 5|8|57.

Nº 15710 - SUCESORIO:

Daniel Cvej ro Solá Juez en lo Civil y Co mercial, a cargo del Juzgado de 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de S fía Figueroa de Ruiz, Alberto Ruiz, Desider o Ruíz y Pedro Nolasco Ruíz.

SALTA, Junio 13 de1957.

Santiago Fiori - Secretario

e) 21/6 al 2/8/57.

Nº 15688 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Primrea Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita y e nta días a herederos y acres dores de don Eduardo Emilio Battagliola, para que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de Junio de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario. e) 18|6 al 31|7|57.

Nº 15687 — SUCESORIO: Sr. Juez de Primera Instancia y Primei minación en lo Civil y Comercial, Dr. 1, te Solá, cita y emplaza por treinta días a frederos y acr edores de don Francisco Soria para que hagan valer sus derechos. Salta, 1 de Junio de 1957.— Dr. Nicanor Arana Uriost - Secretario. e) 18|6 ¿ 31 7 57.

Nº 15677 - SUCESORIO.-Daniel Ovej ro Solá, Ju z de 1 Instancia y 5º Nominación. Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Joaquín Grano.— Salta, junio 13 de 1957.— SANTIAGO FIORI, Serretario.—

**EDICTOS** 

e) 14|6 al 30|7|57.

Nº 15671 - SUCESORIO. - El Juez de Primra Instancia en lo Civil y C. de 5ª Nominación cita y emplaza por 30 días a tedos los herederos y acreedores de D. Alfonso Rodolfo Urro. Salta, de juio de 1957. — SANTIAGO FICRI - Secretario.

e) 1316 al 2917157

Nº 15663 - EDICTO SUCESCRIO - El Dr. V anti so á Juez de 1º Instancia 1º Nomina ción en lo Civil y Comercial cita y emp aza a a clas a herederos y acreedores de don Rafaél Portas o Rafaél Portas Burcet, pa ra que hagan valer sus derechos. - Secretaria Junio de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario e) 11,6 a. 25,7,57.

Nº 15662 - EDICTO SUCESORIO - El Dr. V: ente So à Jues de 1ª Instancia 1ª Mominaén en 'o C. v C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Castro para que dentro de dicho término ha-gan valer sus derechos.

Serritaria, Salta 10 de junio de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 11i6 al 25|7i57

Nº 15660 - El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Siares Milagro Delgado de. Salta, Mayo 31 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario. e) 11|6 al 25|7|57.

Nº 15654 - SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá. Juez 1ª Inst. Civil y Comerciai, 5ª Nomi nación; declara abierto el juicio Sucesorio de Minwa H ga y cita y emplaza por treinta dias a interesados. Salta, siete de junio de 1967.

SANTIAGO FIORI, Secretario. e) 11|6 al 25|7|57.

Nº 15653 — Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comorcial, cita a herederos y acreedores de don Antonio González Nuño, por el término de 30 días, a hacer valer sus derechos.

SALTA, 19 de junio de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 10|6 al 23| 7|57.

Nº 15651 - EDICTO: El Dr. Vicente Sola Juez en lo Civil y Comercial de Frimera Ins tancia Primera Nominación, cita por el ter mino de treinta días a herederos y acreedores de doña Carlota Flores de Escajadilla y de don Cleto o Anacleto Escajadilla, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 6 de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario e) 10|6 al 23|7|57.

Nº 15650 - EDICTO:

Calixto López, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gregorio Agus fin Delgado. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

La Merced (Cerrillos), junio 3 de 1957. Calixto López — Juez da Paz P. e) 10<sub>1</sub>6 al 23|7|57.

Nº 15643 - SUCESORIO. - Daniel Ovejrro Solá. Juez de 1º Instancia v 5º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Daniela Cor valán de Aruña.

SALTA, 5 de Junio de 1957. S ntiago Fiori - Secretario

e) 716 al 2217157.

Nº 15640 - Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y C mercial, cita a heredoros y acradores de don Ricardo Aparicio, por el termino de 30 uias, a hacer valer sus derechos. — Salta, Junio 4 de 1957. — Dr. Nicanor Arana Urioste,

e) 6|6 al 19|7|57.

Nº 15635 - SUCESORIO, - El Dr. Vicente So.á. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emp aza por treinta días a los herederos y acreerodes de don Cruz Soto para que hagan valer sus derechos. - Secretaría, junio 3 de 1957.--NICANOR ARANA URIOSTE, Secretano.

e 516 al 18 7 57.

Nº 15631 - EDICTO - BOLETIN OFICIAL El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sofia Juarez de Cruz y De'fin Cruz, por el término de ley. — Salta, Mayo 24 de 1957. — AGUS-TIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 5|6 al 18|7|57.

Nº 15625 SUCESCRIO. - El Juez Civil de 5º Nomina ción cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRUZ CALIZAYA. Salta; 30 de Mayo de 1957. SANTIAGO FIO-

RI .- Secretario.

e) 4[6 al 17]7|57

Nº 15623 - SUCESORIO. El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudis Ser pa o Geftundo Zerpa de Colque. Edictos en "Fo ro Salteño," y "Boletín Oficial". SALTA. 30 de mayo de 1957. SANTIAGO I. FIORI — Secretario.

e) 3|6 al 16|7|57.

Nº 15622 — SUCESORIO: El Juez de Segunda Nominación Civil y Comerc al cita a herederos

'sucesorio ha sido declarado abjerto — Edictos en "Foro Salteño" y "Bo etin Ofic.al".

SALTA, 12 de abril de 1957. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario 'er 3:6 at 16:7|57.

Nº 15617 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Cruz Elena y Carlos Pan-taleón Cruz.- SALTA 7 de Mayo de 1957.-Agustín Escalada Yr ondo, Secretario. e) 3|6 al 16|7 57.

Nº 15616 - El Sr. Juez de Primera Nominación Civil c ta y emplaza por 30 días a here-

deros y acreedores de David Sosa. Salta, 30 de Mayo de 1957. NICANOR ARANA URIOSTE Secreteario.

e) 31|5 al 15|7|57.

Nº 15605 - TESTAMENTARIO: - For disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil y Comercial, se ha e cape que ha sido abierta la sucesión testamentaria de don Robustiano Farfán.— En consecuencia citase a herederos y acreedores del carsante por treinta días y en especial a alcira Petrona Arapa y Hugo Oscar Farán han sulo instituidos como herederos en el testamento del cansante, hajo apercibimiento de Ley

SALTA, Mayo 20 de 1957. Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario. e) 29,5 al 12; 1|57.

Nº 15601 — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Maria Luisa Peñalba de Castellanos.

Salta, Mayo 23 de 1957 - Dr. S. ERNES-TO YAZLLE, Secretario.

e) 24|5 al 8|7,57.

Nº 15599 - EDICTO, - El.Dr. Ganiel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acree dores de don Víctor Turino para que hagan va ler sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, 23 de mayo de 1957. — Dr S. ERNES-TO YAZLLE, Secretario.

e) 24|5 al 8|7|57.

Nº 15583 — El Sr. Juêz de Segunda Nomina ción Civil " Comercial, cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de julio Lo-

salita, Mayo 9, de 1957. Anibal Urribarri — Escribano Secretario. e) 22,5 al 4,7 57.

Nº 15579 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial, Ler cera Nominación, citá y emplaza por tréinta días a herederos y acreedores de doña Julia Morales de Arias.— Salta, 21 de mayo de 1957. A. Escalada Yriondo, Secretario.

e) 22|5 al 4|7|57.

#### POSESION DECENAL

Nº 15715 - PUSESION DE 10 ANOS. - EI Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial 4ª Nominación, cita por 20 días y emplaza por 9 días posteriores à los in eresados en la poss-sión de 10 años solicitada por ASOCIACION

CENTRO CULTURAL PRO ESCUELAS DE NI-NOS DESAMPARADOS DE NUESTRA SENO-RA DEL VALLE schre los inmuebles, ubicados en esta ciudad, calle Santa Fé 440 al 444 con 8,65 mts. de frente por 19.50 mts. de fondo, calle M ndoza 157 de 9 mts. de frente por 58 mts. de fondo. -- Waldemar S mesen - Secretario - Salta, Setiembre 4 de 1956.

paŭa 6'5 de esta ciudad, r matare 5'n Base un tractor marca "Hanomag", modelo R. 28,

motor desel de 4 tumpus u. 28 Hr, Nº 158983,

4 cilindros rodado celantero 600 x 20 y 9 x 42

tras ro; Chass s Nº 8 9791 con levante hi-

dráulico, el que se encuentra en poder del

depos tario jud cal, se or Roberto Benansea,

d m ciriado en Colon a Santa Rosa departa-

En el acto el 30% como seña y a cuenta del

pre lo de venta. Ordina Sr. Juez de Pr mera

Instanc a Terecra Nom nación en lo C. y C. en

juicio: Ejecución prendaria — Banco Provin-

cial de Salta vs. José Faustino Flores". Co

misión de arancel a cargo del comprador. Edic

tos pri 5 días en Boletín Oficial y Foro Sal-

e) 3|7 al 10| 1 57.

mento Orán, donde puede ser revisado.

Nº 15597 — Juez Tercera Nominación Civil cita por treinta dias a quienes nvoquen mejor título sobre inmueble Manzana Uno, Parcela Dos, Partida 458 Rosario Lerma, ub.cado en pue blo mismo nombre. SUPERFICIE: 6698,02 m2. Limites: Norte, camino al Monno; Sud. calle Torino: Este, cal e A varado; Oeste, suces on Martin Yampa. Ju cio: 1 oses on Dec.na - Gue rrà. Guadalupe Carlos de y etres.- Saita, Febre ro 15 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secreta

e) 245 al 317,57.

# CITACIONES A JUICIO:

#### Nº 15705 - EDICTOS

Citación a juscio: Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y 5ª Nominac on en lo Civil y Comercial, en el juicio "Adopción Jus tina Silvetti de Flores y Urbano Flores", se cita a estar a derecho a deña Angética Flores, madre del menor Jorge Flores, por el termino de veinte (20) d'as, bajo apercib m'ento de nom brársele al señor defensor oficial para que la represente.

SALTA, Mayo 29 de 1957.

. Santiago Fiori - Secretario .

e) 21|6 al 19|77|57|

Nº 15698 - CITASE a don Armando Cayetano Bonfiglio por veinte días, para que comparezca a estar a derecho en los autos. Eje utivo, Angel R. La Padula vs. Armando Cayetano Ben figlio, bajo ape cib miento de ley - Caniara de Paz Letrada. Secretaria 1ra Dr. R'cardo Vidal Frias Vocal - Salta, 14 de Juno de 1957. GUSTAVO A. GUDINO .- Secretario.

e: 19'6 al 18'7/57.

# REMATES HIDICIALES

#### Nº 15788 — POR: MODESTO S. ARIAS Judicial — Un Tractor Trunfo — John Derck SIN BASE

-El Día 19 de Ju'io de 1957, a las 17 HORAS en la casa del señor Juan S Gómez ubicada en la Avenida Cecilio Rodríguez del Fueblo de Rosario de Lerma remataré S'N BASE d'nero de contado: Un Tractor marca "Triunfo-John Derek", motor Nº 38.121. en regular estern de conservación el que se encuentra en la casa del señor Juan S. Gómez, en Avenida Crcilio Roarfguez del Purbio de Rosario de Ler ma. donde puede revisarse.— Ordena Juez de

Primera Instancia en lo C'vil v Comercial. Pri mera Nominación en juicio "Moreno Julio vs. Velarde Teodoro Santos y Aguirre Rosa Mirto Trreria do Deminio" Exo os 100 55 Comisión serún arancel a cargo del comprador.- Edictos por 8 días en Boletín Oficial y diario Nor-

Martillero: — MODESTO S ARIAS e) 4|7 al 16|7|57 ~

#### Nº 15784 - POR: FRANCISCO PINEDA JUDICIAL S'N BASE - VENTILADOR

-El día viernes 12 de Julio de 1977, a horas 18 en mi escritorio sito en callo Alberdi 208. remataré S'N BASE un ventilador de pie mar ca "Turena" en perfecto funcionamiento, don de muede ser revisado en el demicilio del depositario Judicial Dona Josefine Entefon de Sosa galle Mitre 55 pasaie la continental local 20-Criena Tribunal del Trabaio en Juicio: "Diferencia de suelco" LUNA MARTA LUTSA vs JOSEFINA ESTEFAN DE SOSA en el acto del remate el comprador abonará el 20% a cuenta del mismo comisión de aconcol a como del com r afor, Paietes Boletin Oficial v Diario Norte. por tres días.

. e) 4|7 al 8|7|57.

Nº 15779 — POR: ARTURO SATVATIERRA

# Nº 15773 - POR: MODESTO S. ARIAS JUDICIAL

teño y una publicac ón en D'ario Norte.

#### MAQUINARIAS DE SODA - CHATA Y CA-EALLO

El día 12 de Julio de 1957, a las d'ez y siete horas en Zuviría Nº 780, ciudad, remataré sin base, d nero de contado y hasta subrir la suma de \$ 12.854; una máqu na llenadora de botellas de naranjadas, marca "Balt more" Nº 50214", una máqu na llenadora de sf nos mar ca "Aischmann" de p'e doble, una maquina sa turadora marca "Lofran", con meter electrico Nº 15814, una gasóm tro marca "Aischmann", un tubo de gas. 70 ca ones varios para sodas, un filtro para agua, marca "Aischmann", 1.000 caiones de envases para natanjada vacíos, una chata de cuatro ruedas, cuatro caballos de tiro criollo.

Pudiendo los interesades revisar estos bienes en el demicilio de Zaviría Nº 780 del depositario judicial, don Jorge Figueroa Lobo.-Ordena el Sr. Juez, de Primera Instancia en le C'vil y Compreial, de Cuarta Nominación en juicio: "Eje ut vo - Carlos Venancio Paesani vs. Jorge Figueroa Loco".

Epte. N.º 21.38957.— Com's'on de Arancel a cargo del comprador.— Edictos por c'nco días en d'arios "Boletín Oficial v Norte".

Modesto S. Arias - Martilloro Judicial. Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario e) 2|7 al 8|7|57.

Nº 15763 - POR: ARTURO SALVATIERRA JUD'C'AL — VENTA "AD—CORPUS" — BA SE \$ 7.500 mln. — FINCA "RANCH'LLOS" SOBRE ESTACION "YUCHAN", DEPARTA-MENTO ORAN.

El día 23 de Agosto de 1957 a las 17 horas. en el ercritorio de calle Burnos Aires Nº 12. de esta ciudad. remataré con la base de Siete mil quinientos pesos moneda nacional equiva lente a las dos terreras partes de su valuación f'sral, la m'tad indivisa de la f'nra "Ranchillos", formada por ésta v la fracción donomi nada "Banda Occidental" ubicada en Orán.

compuesto todo el inmueble de 1.050 hertareas por lo que se vende la mitad indivisa de ambas fractiones o stan 6% Has. más o menos "adcorpus", por no tener mensura curerrada toda la propiedad dentro de les siguientes limi tes generales: "Rancrillos": Norta. Campo Alegre: Sud. Totorel. Este, torrones harring v Oes te Banda Occidental.- "Banda Occidental": Norte, Campo Alegro; Sud Totoral Freto terrenos baldíos y Ceste, terrenos de Simón Ro-Ariones Titules a folies '87 y 293 asientes 1

y 1 del libro R. I. Orán.- Catastro 1640 - En el acto. el comprador abonará el 30% como sera v a curnta de precio - Ordena Sr. Juez de 18 Instancia 48 Nominación C v C en juicio: "Regulación de honorarios -Eduardo Ra-

Expte No 20 97656.— Comisión a cargo del ormninger - Edictos por 30 des en Boletín O ficial v Foro Salteño y 2 publicaciones diario

### Nº · 15762 — POR: ARTURO SALVATIERRA . JUDICIAL — SIN BASE

El día 19 de Julio de 1957 a las 17 horas en escritorio Buenos Aires 12- Ciudad, remataré S'n Base, un aparato radio combinado Phileps de 10 válvulas gabinetes de madera color claro en funcionamiento y un ventilador de p'e marca G. F. A. en buen estado; los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. José Benito González, demiciliado en Bolivar Nº 89 de esta ciudad, donde pueden verlos.— En el a-to el 20% como seña y a cuenta del precio.- Ordena Sr. Juez de Primera Ins tancia en lo C'vil y C. 2ª Nominación en juicin: Prep. Vía Ejecutiva- Francisco Hernánde? vs. Constantino Papadópulos y José Benito Gon zá'ez.- Com's'ón a cargo del comprador.

Edictes por 5 días en Bolstín Oficial y Norte. e) 1|7 al 12|8|57.

Nº 15761 - POR: JOSE ALBERTO CORNE JO — JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 42.266.66

El día 20 de Agosto de 1957 a las 17.- horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- C'udad, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil dos intos sesenta y seis pesos con sesenta y se's centavos moheda nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de las funcas La Toma y Santa Rosa, ubicados en el Partido de Pichanal, Dpto. de Orán de ésta Pr v ne a. designado con los Nºs. 1 v 3 de la Manrana E del plano Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30.- mts. de fren

the sheal'e Robi; igual contra-frente s¡Avda. dona Florencia; y 43.- Mts. de fendo sca'le Arenales limitando al Norte con calle Robi; al Sud Ava. doña Ficrencia; a' Este lotos 2 v 4 y al Ceste calle Arena'es según título inscripto al folio 341 asimto 1 del libro 13 de R de I. de Titulos de Orán — Nomenelatura Catestral: Partida 393- Manzana E- Parcela 1.- Valor fis cal \$ 64.900. — El comprador entregará en el arto del remate, el veinte por c'ento d'I precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez dr la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia <sup>98</sup> Nominación C v C en juicio: "Frep. Via E'ecutiva — G'ménez. D'onicio vs. José Ben'tzz. Expre Nº 16 4'9|54" — C'm's'ón de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial v.El Intransionnte. e) 117 al 12 8 157.

Nº 15756 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUD'CIAL - DERECHOS Y ACCIONES S FINCA ABILS Y PULARES"

EL DIA 5 DE AG SO de 1957 A LAS 11 HCRAS en el Hall del Banco Provincial de Salta (España 625 Ciudad) REMATARE con las bases de las 213 partes del valor fiscal y n 'n pripartión del condominio, los der chos y acciones que le correspenden al demandado, sobre los inmuebles que se mincionan a con-

a) Una cuarta parte indivisa sobre la finca denominada "ARCAS", ubicada en Dpio Chicoana. ésta Provincia, con la superficie y lin-deros que le acutellon en títulos, los que se an neariptos al folio 255 asiento 307 libro 15 de Títu'os de la Capital .- BASE \$ 950.-

b) Una cuarta parte indivisa sobre la finca denominada "TULARES", ubicada en Dpto. Chi coana ésta Provincia descrita así: porcióni de torreno encerrado en la Estancia Pulares y con la superficie y linderos que le acuerdan sus títulos los que se enquentran inscriptos al folio 123 asientos 1 y 2 del libro 2 de R. de I. de Chicoana.— BASE \$ 950.—.

Nomenc'atura Catactral: Partidas N. 114 y 115, respectivemente. -Valor fiscal \$ 5.700.- cada uno - El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta via cuenta del mismo, el saido una vez  Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PEEVEN'IVO — BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. MANUEL LUCIANO COLQUE, EXPIE: Nº 17.673|56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.- Edictos por 30 días en Boetin Oficial y Norte,

e) 28|6 al 9:8|57

#### Nº 15754 - Por: ANDRES ILVENTO Remate Judicial — 1 Bicicleta y Un Escritorio de 7 cajones

-ril día 16 de Julio de 1957 a las 18 horas, en mi domicilho Mendoza 357, remataré, Una bicicleta marca "Raieing" para pased, A. M. Nº 5148 para varón, color negra y Un escritorio de madera, con 7 cajones.— Ordena Excma. Cámara de Paz Letrada en juicio: Ejecutivo seguido por la señora Alb. rtina Garcia vs. Miguel S. Comajuan Exp. 4776|56.- La venta será sin base al mejor postor dinero de contado.- Pubilaciones de acuerdo a Ley. "Boletín Oficial 10 días y diario "Norte" circo días.

Por datos al suscripto Martillero. Andrés Ilvento — Martillero Público — Mendoza 357 — SALTA.

e) 28|6 al 12|7|57.

# N 5 14 — POT J'SE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — MAQUINA SATURADORA CON MOTOR — SIN BASE

EL DIA 16 DE JULIO DE 1957 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 - C udad, remataré, S'N BASE, Una máquina saturadora marca Lafrah, con motor e'éctri co acop¹ado Nº 4P3,5 Nº 15814 con sus accesorios completos, el que se encuentra en poder dol depos tario judicial Sr. Jorge A. Figueroa Lobo, domiciliado en Zuviría 780 — C'udad, n reda sar rev sado por los interesados de lunes a viernes dentro del harario de 1430 a 15 y 30 Hs. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra Nominación C. y C. en juicio: "PREP. VIA EJECUTIVA — EDUARDO. SANTAMBRO-GLIO S. R. L. Vs. JORGE A. FIGUEROA LO-BO. Expto. No 26.393|56". — Comisión de arancol a cargo del comprador. — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intrans'gente.

e) 27/6 al 8/7/57.

#### Nº 15739 — POR ANDRES ILVENTO — Remaie Judicial — 1 Mot ir e éctrico de 1/6 H.P. S'n Base

El día 15 de Julio de 1957 a las 18 horas, remataré en mi dom'cilio Mendoza 357, un Motor marca "General Electric", de 1/6 H. P. importado Nº 5 B. C. 421 B. 570 en buen estado.-Ordena Tribunal del Trabajo en la ejecución nijo Ignacio Fe nardo vs. Eduardo José Famá. seguida por la señora Miravela Ignacia, por su La venta será sin Base al mejor postor dinero de contado.-

Publicación "Boletín Oficial" y Diario "Norte" por tres días.

Por datos al suscripto Martillero.-Ilvento - Mendoza 357 - Salta e) 26,6 al 10,7,57

# Nº 15737 — POR: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL — HELADERA — SIN BASE El día 18 de Julio de 1957 a las 11 y 30 horas en el Hotel Signorelli, 20 de Febrero 119 de la ciudad de Metán, rematare SIN BASE dinero de contado: Una heladera marca "SEL-MAR" de 8 puertas en buen estado la que se encuentra en poder del ejecutado Issa Daud nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Belgrano esq. N. Sra. del Carmen. Metán. Ordena Excma. Cámara de Paz Letrada (Secretaría 3), Exhorto del Sr. Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, en autos: Hijos de Ibarra Argentina S. A. vs. Issa Daud — Cobro ordinario de pesos".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días Boletín Cficial y Norte.

ARTURO SALVATIERRA - Martillero Púb e) 26|6 al 2|7|57

Nº 15726 - Por: JOSE ALBERTO COR-NEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD - BASE \$ 20 550 -

El día 25 de Julio de 1957 a las 17.ras, en mi escritorio: D án Funes 169- Ciudad, remataré, con la Base de ve nte mil quinientos cinquenta pesos moneda nacional, o sean las dos ter eras partes de la avaluación fiscal. dir minuída en un 25%, el inmueble ubicado en calle Gral. A varado entre las de Fellegrini. Y Jujuy, señalado con los Nºs. 1081/83/87. do ésta Ciudad. Mide 13.- mts. de frente por 33.50 ints, de fondo. Limita al Norte con cat'e Grat Alvarado; al Sud con propiedad de don ·Vicente Mazzo; al Este propiedad de don Eliseo F. Outes y Oeste propiedad de doña Inés Ulloa

de Zambrano, según título registrado al folio 407 as ento 9 del libro 4. d R. I. Cap tal. Nomenclatura Catastral: Partida N-2740- Sección E-Mantana 13-Parcela 32. Valor f scal \$ 41.100 El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa--- Ordena Sr. Juez de Prim ra Instancia Cuarta N m'na ción C. y C. en juicio: "Ejecución H poterar's Cayetano, Jose -El'er, Federico vs. Grardo Luis y Alberto Jesús Sartini. Expte. Nº 21.156 56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.- Edictos por 15 días en diarios Boietín Oficial y Norte.

e) 25|6 al 16|7|57.

#### Nº 15712 - Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL

El día 27 de Agosto de 1957, a horas 11, en mi escritorio, calle Caseros Nº 396 Salta, re mataré con Base de \$ 107.800.— m|n., o sean las dos terceras partes de la avaluación fis cal del inmueble, los dere hos y acciones que en el Sucesorio de Don José Coll y de Doña Cár men P. de Coll, corresponden a Doña Luisa J. T. Coll de Mosca, Cármen D. C. Coll de Bar toletti, Juan J. F. Coll y Francisco M. A. Coll, sobre la propiedad ubicada en esta ciudad de Sa ta. terreno y ed f cación sobre ca'le Urquiza No 6 at .604 superfice 820.32 mts.2.- Nomenclatura Castatral: Circ. I- Sec. E- Manzana 16- Parcela 12- Partida Nº 4.964 .- Títulos R. I. Capital, Libro 167-F.497-As. 1.— Ordena Sr. Juez Primera Instancia C vil y Comerciai 3ª Nomina ción -Juicio: "Hortone a Campero de Figueroa" vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca. Cármen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti, v otros..... Expte. Nº 18.289|56.- Seña 20% Comisión según Arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 21|6 al 12|7|57.

#### Nº 15711 - Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL

El día 30 de agosto de 1957, a horas 11, en mi esertorio, calle Caseros No 396, Salta, re mataré con Base de \$ 105.866.66 m|n. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal del inmueble, los derechos y acciones que en el Sucesorio de Don José Coll y de dona Carmen P. de Coll corresponden a doña Luisa J. C. de Mosra Cármen D. C. C. de Bartoletti, Juan J. F. Coll, y Francisco M. A. Coll, sobre la propiedad ubicada en esta ciudad de Salta, ca lle Caseros Nºs 405 y 411 esq. Córdoba Nº 6, con sistente en terreno con lo edificado de altos

y bajos, construcción de material. Nomenclatu ra catastral: Circ. I- Sec. D.- Manzana 4.-Parcela I. Partida Nº 5226.- Títulos R. I. Ca pital, Libro 7 F. 239 As. 3.— Ordena Juez Pri mera Instancia Civil y Comercial 3ª Nomina ción- Juicio "Fernando Figueroa Campero vs. Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Clotilde Coll de Barteletti y otros "Ex pediente Nº 18.28856.— Seña 20%. Comisión según Arancel a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario. e) 4/7 al 25/7/57

Nº 15/09

#### PUL MIGLEL A. GALLO CASTELLANOS -JUD\_CIAL- CASA EN ESTA CIUDAD BASE \$ 18.400 -

El dia 9 de Agosto de 1951, a horas 17, en Avua. Sarmiento 548, Ciuqad, remataré con Base we \$ 18.400. - MiN., o sean las dos ter ceras partes de la avaluación fiscal, una cómoda asa ub. aoa en la calle Am.ghino Nº 387, entre Deán Funes y Fueyrredon de esta ciudad con superficie de 133 mts. 40 dmts.2. Tiena 4 habitaciones, zaguán, espacio para living, cuartos para baño y cocina, pisos de mo ustrutton de material, techos tejas Y tejuelas, chapas zinc y fibrocemento, cloacas, lu e ectri a y servicio omnibus a la puerta. Títulos inscriptos a flio. 153, As. 4 del Libro-85 d.l R.f. Capital — Nomenclatura catastral: Part. 15.406, Sec. B, Manz. 33 Parc. 19 e). Gra. vámenes: registrados a flio. 153, As. 4 y flio. 151, As. 5 del mismo libro.— En el acto del re mate 20% de seña a cta. de precio.- - Comisiónde arancel a cargo del comprador .-- Ordena Seño stez d. . Line C. y C. 19 Nominación en autos "Quirbia de Nicolópulos Miro Jorge". Fublicación edictos 15 días en B. Oficial y Dia rio Norte. Miguel A. Gallo Castellanos- Martillero. Teléf. 5076.-

e) 21/6 al 12/7/57.

Nº 15628 - Por: ARISTOBULO CARRAL Ju icial - Inmutble en Cerrillos - Base \$ 17.350.- mln.

EL DIA VIERNES 26 DE JULIO DE 1957. A LAS 17 Horas n mi escritorio: Deán Funes Nº 960- Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de DIECI-S E E M L RESCIENTOS CINCUENTA FE STS MIN. o sea las dos terceras paries del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo elificado, clavado, plantado y adherido al suelo, s'tuado en el pueblo de Cerrillos, Departamento de mismo nombre de esta Provincia ub cado parte oeste Estación Ferrocarril.-MED DAS: 27.59 mts. do frente por 40 mts. de fondo.- TITULOS: registrados al follo 140.-Asiento 3 del Libro 2 R.I. Cerrillos -NOMEN-CLATURA CATASTRAL: Sección E- Manz. 58- Parc. 7- Partida Nº 443 - GRAVAME-NES: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.

Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Seña 20 olo.- Comisión a cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de c|Concepción Horacio Co rimavo.— Expte. Nº 24.326 55".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación SALTA, Junio 4 de 1957.

ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público. e) 4,6 al 17,7,57.

# DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15735 - DESLINLE, MENSURA Y AMO-JONAMIENTO. — Doctor Adolfo Torino Juez Civir y Come wa 3 craina ion en juicio dislinde, mensura y amojonamiento promovido por Juan Vera, Ilda Gragoria Solaligue de Vera y Benita Patricia Vera de lumueble "Pam-pa Ban a" ubicada partida Las Mojarras, Rosario Frontera calindando: Norte, y Este río Rosario; Sud, herederos Segundo A Cabral; Oeste, El Manantial de herederos de Carmen Lanoza, ordena se practique las operaciones por el ingeniero Walter Lerario, citándose por treinta días colindantes en "Boletín Cficial y Foro Salteño.— Salta, Junio 21 de 1957. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 26|6 al 7|8|57

# NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 15783 — EDICTO: Notificación: Ramón y Palemo S. R. L.

Adolfo Torino Juez de 5ª Nominación en los autos: "Establecimiento Descourd y Ca-boud vs. Ramón y Palomo S. R. L." Experis

te 18.734.— Ejecutivo dictó la siguiente sen tencia: "Salta 20 de Mayo de 19.7...r-suelvo; Ordenar que esta ejecución se ileve adeiante hasta que el (S) se haga integro pago del .c., tai r clamado intercses y costas a cuyo efecto regulase los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa por la actuación en este ju cio en la suma de \$ 1.456.00 Cóp ese, not fíquese. Fdo: Ado fo Torino.

e) 3|7 al 5|7|57.

15782 - NOTIFICACION DE SENTEN-Nº CIA.

Al Sr. Cayetano Latigano, en el juicio "López María Josefina López de vs. Cayetano La tigano" de la Cámara de Paz Letrada -Serre taría Nº 3: "Salta, 30 Abril de 1957 ...falla: -dispon endo se l'eve adelante la presente ejecu ción seguida por la señora María Jasef na Lóprz de Fópez contra don Cayetano Latigano, hasta que el acreedor ejecutante se haga inte gro pago del capital reclamado de cuatro mil pesos moneda nacional (\$ 4.000 mm,) con más sirs intereses y costas.

Regulanse los honorarios del Dr. Angel Ma ría Figueroa en la suma de \$ 584 m n. en su carácter de letrado de la parte actora.- Fdo: Gustavo Uriburu Solá. e) 3|7 al 5 7 57.

# INTIMACION DE PAGO

Nº 15795 — INTIMACION PAGO: Sr. Juez Civil Comercial Segunda Nominación, en autos "Bribargo preventivo —Lerario Waltr E. vs. Bonfiglio Armando C.", intiman demandado na go suma \$ 5 727 50 m/n. capital más \$ 1 472 50 responder accesorios legales Falta pago, elévase embargo a definitivo Citaro demandado de remate debiendo poner experción legitima térmi no turs dias, bain appresimiento. In imase'e constitución dominilio legal bajo aprecibimiento — Salta Julio 2 de 1957

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario e) 5 al 10/7/57.

#### SECC ON COMERCIAL

#### CONTRATO SOCIAL:

- NUMERO CIENTO SETENTA Y IUNO. — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - En la cudad de Salta, capital de la provincia de' mismo nemb e, República Argentina a prime o de Julio de mil n'wec'entos cincuenta y si to ante mi, JULIO ARGEN-TWO PEREZ, Es ribano Público titu ar del Registro núme o diez y nieve r testigos comparecen los señores: MARIO SEVERINO YUNNI-SSI, argentino, sonteno, domiciliado en el pue-blo de Cerrinos; don JUAN IGNACIO ABE-EIRA, arg nt no, domiciliado en esta ciudad en la ca C Buenos Ai es número seiscientos cincuenta y siete, asado en prime as nupcias con doña, West ': Cri; don JOSE E GUEL IBANEZ, español, casado en prime (A) 

DAS, argent no, casado en primeras, nupcias con doña Tolka Orejero, dom ciliado en esta ciudad en la calle Alsina núm. 10 seis ientos cuarenta, y don MARCELO BENITO QUINTE-ROS, argentino, casado en prime as nupe as con dona A'bina Corregidor, d miriliado en esta ciudad en la calli F. G. Arias número mil doscientos sesenta; todos mayores de edad, a quienes concz o d'v fé y formalizan il siguiente contrato: PRIMERO: Queda constituída entre los cino compa o enter artes nombrados una Sociodad dl. Regronsab'lidad I im tada, que tend'a por chieto la explotación comercial del "Bar y Cofé Roma", situado en esta ciudad, en la calle Zuviría núme o nov nta y o ho esquina España, el cual ha sido adquirido para la sociedad que se constituye med ante escritura cizada por al suscrito escribano con focha

rior a la presente. - SEGUNDO: La sociedad gitată con la razón social de "Bar y Caté Roma', soc edad de Responsabuidad Limitada' y tendia el asiento principal de sus nugocios un esta ciudad de Sarta, siendo su domicnio real en la calle Zuvilia númelo noventa y ocho, esquina mpaña. — Tercero: La duración de la soc edad se á de um o años contados desde ul di z y seis de Mayo de mil novec.entos cinquenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales do este contrato. -CUARTO: El capital social lo constituye la suma de dos jentos cuajenta mil pesos moneda naciona., y está dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de c.en pesos moneda nacional cada una, las que han sido totalmente suscritas é integ adas por los socos en la siguinte proporcion: po. don Mario Sev rino Yunnissi, Setecientos sesenta y ties cuctas, o sea setenta y se s mil t. scientos pesos moneda naciona.; por don Juan Ignacio Abe'eira, seteciantos sesenta y tres cuotas, o sea set nta y seis mil trescrentos pesos moneda na iona; por don José Miguel Ibañez, t.esc entos ochenta y dos cuotas, o sea treinta y o ho mil dosc entos pesos mo-

11.da nacional; por don Federico Rodas, dos-

cientos selenta y tr s cuotas, o sea veintisite mil trescientos pesos moneda nacional, y por don Mane o Bennto Quinteros, descrentos decinueve cuotas, o sea vintiún mu novecientos pesos moneda na cuai. — Dicho capitai ha sido totamente integrado por los socios en la proporcion expresada, para cubir el precio del "Bar y Café R ma , que la socidad ha adquirido a don Aulello Gómez mediante escritura autorizada con fe ha de hay por er suscrito escribano, la que i eva e número inmidiato ante lor, y que se á insclipta con relación a la p esente in el Registro Público de Comercio. - En consequencia quedan tiansfiridas en p eno dan no a la so iedad que por este acto se constituye todas las existencias del 'Bar y Café Roma' en cen epto de aporte de los soc.os. y de acuerdo al invintario agregado a la escritura de compra-venta antes menc onada. -QUINTO: La d rección y adminitración de la sociedad se á eje cida por uno o más ge en es, so los o nó, disignados por mayoría absoluta de vot s de :cs socios en la fo.ma que se determ na a continuación: Cualquier disposic ón re acionada con la mar ha de la sociedad apro bación de balances, nombramiento y remo: ón de gerentes y demás r.so u iones atingent s a ios neguios socales se án t madas por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital, aún en los casos a qu. se efiere of artículo diez y orho de la Ly número cnce mil se scientos ua enta y c nco - SEXTO: En este acto quedan designados gerentes, sin perjuicio de lo que se dispens, en el acti ulo sigui nte, los señores Federi o Rodas, José Migue' Thanez y Marcelo Benito Qu'nteros quienos tendrán a su cargo la repredintación de la Sociedad en todos sus actos y el uso de la firma sorial, actuardo s'emp e dos de ellos en forma conjunta, y con la l'mitación de no comprometer la responsabilidad social in asuntos cuyos montos exo d'ese la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Queda exp esamente prohibido a los ge entes comprometer la firma so ial en negocios ajenos al (bjeto de la soc edad ni en fianzas o ga an ías a t recros. SEPTIMO: Los socios señores Mario S verino Yunnissi y Juan Ignacio Abe'eira, tend an el uso de la fima social, indistintamen e y con la única prohibición de no compremete la en negocios ajenos al objeto de la sociedad ni en fianzas a favor de terreros. - OCTAVO: Las

facultades de administración comprenden las siguientes atribu'iones: Resolver, autor zar, y eje utar todos los actos y contratos concernientes a los fin s de la sociedad; hacer los pagos ordinarios y extraoidinarios de la administra-ción; e brar y pagar créditos activos y nasi-vos; nombrar y despedir el personal del negocio, fijarles sueldos comisiones y gratificaciones; nombrar apoderados generales o especia-les y r vocar dichos mandatos; ex-gir fianzas, verificar consignationes y oblaciones y depósitos de fe tos o de dinero; constituir à la so-ciedad en de taris; hacer novariones, efec-

comprometor en árbitros juris o arbitradores; formular protestos y protestas; decir de nulidad; adquirir por cualquier titulo el dominio d bienes inmuebles o muebles, titulos, acciores y de echos, pudiendo venderlos o de cual-quier modo enajenarlos a título oneroso y gravarlos en prenda, hipotecas o cualquier otro derecho neal; aceptar daciones en pago; otorgar y aceptar fianzas y otras garantias; acep-tar la constitución de hipotecas u otros de echos reales y cancelarlos; dar o tomar en lo-cación nienes inmueb es y convenir su pr.cio y demás condiciones; realizar operac ones de cualquir naturaleza en las instituciones bancarias oficiales o privadas de esta plaza, o de la

República, y especialmente en los Bancos: de la Nación Argentina, Banco Provincia: de Salta, Banco Central de la República Argentina. Banco Español del R.o de la Plata Limitada v Banco de Italia y Río de la Plata, pudiendo tomar dinero en préstamo por las cantidades y en la fo ma de pago y demás condiciones que su convinie en, con o sin garantías reales o personales; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales conformes y cualquier otro documento come cial; firmar, girar, a eptar, endosar o ava ar cheques, letras, pagards, vales u otros pape es de comercio; girar en d-soub erto; presentar denuncias de bienes, inventarios y esta-dos de cuentas comparecer ante las autorida-des nacionales, provinciales y municipales, iniciarido o prosiguiendo ante ellas todas las acciones y gestiones que fu sen necesarias; otorgar y firmar escrituras públicas y los documen-

tos públicos o privados indispensables; recusar, tachar, apular y dusistir; pedir embargos é inhibi iones y sus cancelaciones; poner y absolver posiciones, inicar y contestar d mandas y reconvenir; prestar o exigir fianzas, cauciones y arraigos; a eptar los cargos que se le confieran a la Sociedad y disempeñarlos y real zar cuantos más a tos se requieran, ent ndiéndose que esta enunciación de facu'tades no es limitativa, quedando por tanto los administradores y gerentes ampliament, facultados para objar en nomb e de la sociedad en todo cuanto no les estuviese expresamente prohib do. - NOVENO: Anualmente el día quino de Mayo se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjui io de los de comprobación que debe-

rán realizarse mensua ment.. — DEJIMO: De las ut...dades realizadas y ifquidas de cada ej.rcicio se qestinará un cinco por ciento para formar er bondo de Reser/a Legar, hasta cubrir el dez por clinto del capital socia. El sa do restante será distribuido entre los socios en proporción ar capitar aostado. En 19dar propor-ción se án soportadas las pérdidas. — DECIMO PR MERO: En caso de fallecimiento de cualque la de los socios, los herederos del socio fal'ec d , si así lo deseaien, podrán continuar en la soci dad hasta el vencimiento de este contrato. Si no desearen cont.nuar en la sociedad se les abonará el capital y las utilidades del causante de acuerdo al útimo balance practicado, más una suma equivalente al ochenta y tres con cuarenta y o ho por ci nto del capital inicial aportado. La forma-de pago se convend á ent e las partes en su opo tunidad. -DECIMO SEGUNDO: Todos los retiros de fondis de los socios en imputarán en la cuenta parti.uiar de cada uno de ellos y solo podrán efectuars, cuando la marcha económica de la soc edad lo re mita y en la proporción que dete mine la mayoría. — DECIMO TERCERO: Cua quier duda o divergencia entre los socios con respecto a la interpretación o ajecución de este cont ato que se planteare durante el término de la Soci.dad o al disolverse o liquidarse, será r suelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte quienes a su vez podrán designar un tercero para el caso de discrepancia entre ellos y cuyo fallo será inape'able. - DECIMO CUARTO: En todo lo que no estuviese expresamente previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil Spiscientos cuarenta y cinco. — DECIMO QUINTO: Los socios Federico Rodas, Marcelo Benito Quinteros y José Miguel Ibañez, tendrán

go ios de la secodad, deniendo dedicar su tiempo y atención personal a los mismos, estándole prehibido a los dos primeros socios nombrados

participar en otro negocio o comercio, en cualquier carácter que fuese. — La sociedad toma conceimiento de que el se lor Miguel Ibañez tie-

re ya constituída en esta ciudad una razón social denominada "Ibafa" Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando el mismo, en consecuencia, autorizado para continuar formando parte de dicha firma y a formar parte de otros

negocios o sociedades, siempre que tules actividades no prijudiquen los intereses o ramos de la sociedad que por este neto se constituye. — Bajo tales cláusulas y condiciones queda constituída la sociedad mencionada. — Provia lec-

tura que les di se ratifican y firman con los testigos don Miguel Yunnissi y don Julio M. Aleman, decinos y hábiles doy fé. — Redactada en siete sellos notariales numerados así: cincuenta y ocho mil trascientos sesenta y tres y

siguiente correlativo; cincuenta y ocho mil trescientos seiinta; cincuenta y nueve mil setecientos veintiuno; cincuenta y nueve mil setecientos veintitrés; cincuenta y nueve mil setecientos veintitrés; cincuenta y nueve mil setecien-

tos veinticuatro y cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta. — Sigue a la que termina al

folio conocientos cuarenta y dos. — Raspado: primeros—vale. — M. QUINTEROS. — M. YU-NNISSI. — J. ABELEIRA. — JOSE M. IBA-

NEZ. — FEDERICO RODAS. — Tgo: M. Yunnissi. — Tgo: Julio M. Alemán. — Hay un sello. — Ante mí: Julio A. Perez. — Con-

cuerda con su original que pasó ante mí, doy fé. — Para los interesados expido este primer testimonio en cinco sellos administrativos, de tres pesos calda uno, numerados aci: sesenta y

ocho mil cuatrocientos veintinueve al sesenta y vocho mil cuatrocientos treinta y uno, sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos y el pre-

sente sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres, firmándolo y sellándolo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

JULIO ARGENTINO PEREZ Escribano Público

e) 5|7|57.

# PROPROGA CONTRATO SOCIAL

Nº 15791 — Los que suscriben: DAVID ZEITUNE, casado; ROSA ABREBANEL DE ZEITUNE, viuda; MOISES ALFICI, casado; y SU SANA ABREBANEL DE ALFICI, casada; to-

dos argentinos, comerciantes, mayores de edad y demiciliados: los dos primeros en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1160, 2º piso A de la Capital Faderal, y los dos últimos en la calle Caseros Nº 656 de esta ciudad de Salta, acor-

damos, bajo las bases y condiciones que se es pecifican en el presente instrumento, formalizar la prórroga del plazo de duración de la sociedad "SEDERIA LA ROSITA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LUMITADA", constituída por escritura pública de itcha 27 de oc-

tubre de 1948 autorizada por el escribano señor Arturo Peñalva e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al folio 126, asiento 2122 del libro 24 de Contratos Sociales; concurren a este acto los señores Moi

sés Alfici, Susana, Abrebanel de Alfici y Rosa-Abrebanel de Zeitune, como miembros originarios de la nombrada sociedad, y el siñor David Zeitune como herédero, al igual que doña Rosa Abrebanal de Zeitune, del socio originario señor Moisés David Zeitune, y adjudicatarios ambos, en partes iguales, del haber que por capital y todo otro concepto le correspondía al nombrado causante en la sociedad, con-

forme se lia tomado nota de ello en el Registro Público de Comercio según lo ordenado por el Juzz de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, en oficio de fecha 12 de diciembre de 1956.

PRIMERO: El plazo de dutación de "Sederia La Rosita — Sociedad do Responsablidad Limitada" deberá entenderse prorrogado hasta

el día 20 de agosto del 200 1964, por haber sido acordada dicha prorroga por los suscriptos luego del fallecumento del socio Moisés Da vid Zeitune y quedado su formalización pen-

diente de la terminación del juicio sucesorio respectivo.— Em chiango, la sociedad e considerará disuelta el día 20 de agosco de año 1959 si cuarquiera de los socios hiciere manifestación de voluntad en tal sentido, dirigida

a los otros socios e inscripta en el Registro Público de Comercio y debidamente publicada, a más tardar hasta un mes antes de aquella fecula.

SEGUNIO: La sociedad seguirá girando bajo la misma denominación de "Sedería La Rosita — Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el mismo objeto y con el mismo domicilio

y asiento principal de sus negocios estipulados en el mencionado contrato de su constitución. IMPREMIRO: El capital de la sociedad, fijado originariamento en la suma de ciento veinte

mil pesos moneda nacional, queda elevado a la cantidad de Guinientos Mil Pesos de igual moneda; dividido en quinientas cuotas de un mil pesos mín. cada una, las que resultan sus-

criptas e integradas por les socios en la siguiente forma y proporción de acuerdo al balance que se acompaña.— Descientas cuotas por el socio señor Moisés Alfici, que quedan

integradas de la siguier!e manera: cinculnta cuotas, de conformidad al contrato de constitu ción de la sociedad, ya aludido; cim cuotas, con igual importe del saldo que por mayor

cantidad, le corresponde en su cuenta particular a cargo de la soci dad, según balance prac ticado al 20 de agosto de 1255, que también se acompaña; y las cincuenta cuotas restantes,

con igual importe del préstamo que por la suma de cincuenta, mil pesos moneda nacional efectuara a la sociodad en 1º mes de abril del corriente año 1957 para ejecutar las nuevas instalaciones del local de su negocio.— Cin-

cuenta cuotas por doña. Susana Abrebanel de Aifici, integradas de la siguiente manera; diez de ellas, de conformidad al contrato constitutivo de la sociedad, y las cuarenta restantes, con el saldo acreedor de \$ 39.773.72 m|n., que arroja su cuenta particular a cargo de la sociedad de aculardo al balance referido y con la suma de \$ 226.28 min., que deposita en dinero efectivo en el Banco Provincial de Salta a la orden de la sociedad, de conformidad a la bolota que se acompaña.- Clinto cincuenta cuotas por doña Rosa Abrebanel de Zeitune y cien cuotas por don David Zeitune, integradas de la siguiente forma: sesenta cuotas correspondientes a la sucesión del socio fallecido, señor Moisés David Zeitune, de las que figuraban cincuenta a nombre del mismo y diez a nombre de su cónyuge la nombrada señora Rosa Abrebanel de Zeitune, de conformidad almencionado contrato de constitución de la sociedad, las que quedan distribuídas en partes iguales entre los nombrados socios herederos;

ciento cuarenta cuotas, con la totalidad del

saldo acresdor que a favor de Moisés David

Zeitune y Rosa Albrebanel de Zeitune arroja a

cargo de la sociedad la cuenta particular de la mbos de acuerdo al ledurido balance, cuyo to-

tal asciende a \$ 133.797.18 ½, y corresponde en partes iguales a los nombrados socios herederos, y con la suma de \$ 6.272.32 m|n. en dinero efectivo que, por partes iguales, depo-

sitan ambos en el Banco Provincial de Salta, a la orden de la sociedad, conforme a la boleta que se accompaña; las cinculanta cuotas res-

tantes suscriptas por doña. Rosa Abrebanel de v Zeitune, quedan integradas con igual importe dei préstamo que por la suma de cincuenta mil pesos m¦r. hiciera a la sociedad en el mrs de

Abril del año en curso para ejecutar las nuevas instalaciones del local de su negocio. — CUARTO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, seños se David Zeitune, Rosa Abrebanel de Zeitune, Moisés Alfici y Eusana Abrebanel de Al-

fici, como gerentes de la misma, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o indistinta, debiendo estampar su firma particular bajo la denominación social y sobre la men

ción de su carácter; podrán ejercitar todas las facultades referidas en la cláusula quinta del mencionado contrato de constitución de la sociedad y en la extensión ilimitada que se safiala en la misma.

QUENTO: Declárase sin efecto durante la prórroga acordada, las estipulaciones contenidas en las cláusulas décimo-segunda y décimo-cuarta del reforido contrato de constitución. — SEX-

T<sup>1</sup>: Con imputación a la cuenta de gastos generales de la sociedad, los socios señores Moi-

sés Alfici y Susana A. de Alfici tienen derecho, durante la prórrega acordada, a una asignación mensual de tres mil pesos m/n. el prime-

ro y de dos mil pesos de igual moneda la segunda.

SEPTIMU: Declárase modificada, durante la prorroga del contrato. la cláusula décimo-primera del mismo y recmpiazada por la siguiente:

"Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ojercicio, hechas las deducciónes co rrespondientes, se distribuirán entre los socios,

durante la prórroga del contrato, en la proporción de un cuarenta por ciento para den Moisés Alfici, de un veinticinco por ciento para

cada uno de los socios David Zeitune y Rosa A. de Zeitune y de un diez por ciento para doña Susana A. de Affici. — El retiro de las

utilidades se efectuará en la medida y oportunidad que lo permitan las posibilidades de la sociedad.— En igual proporción soportarán los socios las pérdidas que hubieren.

OCTAVO: Mantiénese la wigencia de las cláusulas octava, novena, décimo-tercera, décimo-quinta, décimo-sexta y décimo-séptima del men cionado contrato de constitución de la sociedad, como las demás estipulaciones contenidas en el mismo no derogadas ni modificadas en el presente instrumento. — De conformidad, firmamos ocho ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta, a los 29 días del mes de junio del año mil novacientos cincuenta y siete.

DAVID ZEITUNE — ROSA A. DE ZEITUNE MOISES ALFICI — SUSANA A. DE ALFICI e) 5 al 12/7/57

# ROSITA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Caseros 658 SALTA

Determinación del Capital de dicha Sociedad suscrito e nitegrado, conforme al fultimo Balance é Inventario General efec-buado el 20 de Agosto de 1956 y desde cuya fecha, con efecto retroactivo, ha sido prorrogada y ampliada la citada Sociedad.

and he has ma saffaged the mass in means only become not second									
R E S U	ME	N .			•				•
A (CTIVO: ercaderías generales		in a	597.75	ia 1a					
Deudones Varios			1/16:12						
CAJA		"		73.79					
Muebles y útiles		n.	43.55						•
Instalaciones Fijas		 خنت	2.2	68.16					
TOTAL DEL ACTIVO					· ;	,	mŝn	833.5	67 XS
PASIVO		_		js.			21,424		O7.00
Cuentas Corrientes		\$	357.76			,			
Fondo de Reserva Legal		"	12.00						
Obligaciones a Pagar		**	20.00( 4.65)						
Instituto Nacional de Previsión Social		ıŝ		6.92					
Suc. Moisés D. Zeitune Cta. Particular		27	82.070						
Moises, Alfici Ctal Particular			145,39	5.07					
Rosa A. de Zeituna Ota, Particular		32 32	51.72						•
Susana A. de Alfiel Cta. Particular			39.773	3.72					
TOTAL DEL PASIVO	<b>∵</b> .						m\$n.	719:5	97). 88v
							•	<del></del>	
CAPITAL ORIGINARIO DE LA SOCIEDAD	-						m <b>a</b> n.	120.0	
P.R.O.P.O	B.C.T.O	TA 6					. :	*****	i-wot
El citado capital de CIENTO VEINTE MÍL PEŜOS MONED.	NACIO	ÌÑÂÍ	Lestal	ba inte	egrado	o com	io signe	iż	
Sucesion MOISES DEZEITUNE	50, cũ	iotas	de mi	il pesc	s m\$	neiest.		يار بيداني	60:000:
MOISES ALFICI	ĕ0 <u>.</u>	ii	27 27 27 27		··· 't).			4 454. 4,426	50.000
ROSA A. DE ZEITUNE	16	37	" "		77 33	•••		4.4.4.418	10.000
SUSANA A. DE ALFICI	10					* . * . * .		* **** - 415.0	10.000.
T O T A L	120	ຶກ	<b>ن</b> د رؤ	, 22	,,				120.000
	-								
·	-	سد					المعادي	ź	المستهجمات والبادرة
david zeitune — Rosa (a. de zeitune Moises alfici — Susana a. de alfici		· 53.	alida,	20 qe	Ago:	sto de	· 1956.		
CERTIFICO que el estado patrimonial que anteceda es	سأم انس	- Francis	_					sièria d	inama di Manier di M
· V: V: V: A: W R W V R: Q R CORP. EV ESTAGO DALETHIOMEN CHE BILLECOMB CA	ATOM CALL			100 000					
THORETA "TA POSTTA" S. P. T. one he verificado			me a l	las co	nstan	Clas €	n los i	mproa. E	returnishment, filt
SEDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.		•							COLINGEON, GA
SEDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Salta, Julio 19 de 1957.		•		EEC	TOR	MEN	en los i DILAH micas		compage, es
SEDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.		•	Dector	FIEC Cien	TOR cias l	IMEN Econó	DILAH	ARZU	compage, e
SEDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Saita, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD	DE RI	ESP	Dector	Cien Cien I F?	TOR cias I 4 Exc	MEN Econó ma. C	DILAH micas Corte: Ju	ARZU isticia	epresses, gr
SEDERIA "LA RCISITA" S. R. L. que he verificado. Saita, Julio 1º de 1957.	DE RI	ESP A	Dector 17º 36 ONSA	Cien Cien I F°	TOR cias 1 4 Exc DAL	MEN Econó ma. C	DILAH micas Conte, Ju	ARZU Isticie DA	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658 Formación y proporción del nuevo Capital Social, conforme n jefecto retreactivo al día:	DE RI SALT. ai Conti	ESP A rato	Dector 179 36 9NSA	Cien Cien I F°	TOR cias 1 4 Exc DAL	MEN Econó ma. C	DILAH micas Conte, Ju	ARZU Isticie DA	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD. Caseros 658 Formación y proporción del nuevo Capital Social, conforme n efecto retroactivo al día:  30 DE AGOS	DE RI SALT. ai Conti	ESP A rato	Dector 179 36 9NSA	Cien Cien I F°	TOR cias 1 4 Exc DAL	MEN Econó ma. C	DILAH micas Conte, Ju	ARZU Isticie DA	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD. Caseros 658 Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme n effecto retroactivo al día:  30 DE AGOS	DE RI SALTA AI Conta STO DE	ESP A rato	Dector 179 36 ONSA	Cien Cien I F°	TOR icias I 1 Exc DAC	MEN Econó ma. C	DILAH micas Conte, Ju	ARZU Isticie DA	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.  Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del nuevo Capital Social, conforme ne efecto retroactivo al día:  30 DE AGOS  SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parte de su haber en cta. Particular	DE RI SALT ai Contr STO DE	ESP A rato 1957	Doctor 170 56 ONSA die Ar 8. 5	Cien Cien Il F° 4 ABILI npliaci	TOR leias I 1 Exc DAL	MEN Econó ma. C	DILAH micas Conte, Ju	ARZU Isticie DA	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658 Formación y proporción del nuevo Capital Social, conforme n efecto retroactivo al día:  30 DE AGO:  CHO (DON MOISES ALFICI SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parts de su haber en cta. Particular  Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para	DE RI SALT. ai Contr sto DE	ESP A rato 1957	Doctor 170 56 9NS/ 06 A=	Cien Cien I Fo ABILI mpliaci 0.000.	TOR leias 1 Lexe DAE	MEN Econó ma. C	DILAH micas Conte, Ju	ARZU Isticie DA	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.  Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del nuevo Capital Social, conforme ne efecto retroactivo al día:  30 DE AGOS  SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parte de su haber en cta. Particular	DE RI SALT. ai Contr sto DE	ESP A rato 1957	Doctor 170 56 9NS/ 06 A=	Cienti F° 4 ABILI mpliaci	TOR leias 1 Lexe DAE	MEN Econó ma. C	DILAH micas Conte, Ju	ARZU Isticie DA	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado, Salta, Julio 1º do 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD. Caseros 658 Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme n efecto retreactivo al día:  30 DE AGOS CHO (DON MOISES ALFICI SU CAPITAL ANTERIOR Transferencia de parto de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones	DE RI SALT. ai Conti	ESP A rato 1957	Doctor 170 56 PNSA 076 Ax 8. 5 " 10 " 5	Cienti Fo di ABILI mpliaci 0.000.	TOR leias 1 Lexe Lexe Lexe Lexe Lexe Lexe Lexe Lex	MEN Econó ma. C	DILAH micas Corte: Ju MITAI roga ole	ARZU Isticia DA I de T	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.  Salta, Julio 1º do 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del nalevo Capital Social, conforme el jefento retreactivo al día:  30 DE AGO:  CHO DON MOISES ALFICI  SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parti de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para	DE RI SALT. ai Conti	ESP A rato 1957	Doctor 170 56 9NS/ 06 A=	Cienti Fo di ABILI mpliaci 0.000.	TOR leias 1 Lexe Lexe Lexe Lexe Lexe Lexe Lexe Lex	MEN Econó ma. C	DILAH micas Jorte, Ju	ARZU Isticia DA I de T	•
SEDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.  Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme m efecto retroactavo al día:  30 DE AGO:  CEO DON MOISES ALFICI  SU CAPITAL ANTERIOR  Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.	DE RI SALT. ai Contr STO DE	ESP A rato 1957	Doctor 170 56 PNSA 076 Ax 8. 5 " 10 " 5	Cienti Fo di ABILI mpliaci 0.000.	TOR leias 1 Lexe Lexe Lexe Lexe Lexe Lexe Lexe Lex	MEN Econó ma. C	DILAH micas Corte: Ju MITAI roga ole	ARZU Isticia DA I de T	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.  Salta, Julio 1º do 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del nuevo Capital Social, conforme en jefesto retroactivo al día:  30 DE AGO:  CHO DON MOUSES ALFICI  SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parto de su haber en cta. Particular  Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos  CLA DONA ISUSANA A. DE JALFICI:	DE RI SALT. ai Contr sto DE	ESP A rato 1957	9 NSA 8. 5 " 10 " 5 \$ 20	Cience Ci	TOR Icias I 1 Exc DAD IGN y	MEN Econó ma. C	DILAH micas Corte: Ju MITAI roga ole	ARZU Isticia DA I de T	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.  Salta, Julio 19 de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme e efecto retroactivo al día:  30 DE AGO!  CHO (DON MOISES ALFICI SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parte de su haber en cta. Particular  Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para  Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  CIA DONA (SUSANA A. DE )ALFICI:  Su capital anterior  Transferencia del saldo a su favor en ctal Particular	DE RI SALT. ai Contr STO DE	ESP A rato d957	9 NSA 8. 5 " 10 " 5 \$ 20	Cient	TOR Icias I 1 Exc DAE Ión y	MEN Econó ma. C	DILAH micas Corte: Ju MITAI roga ole	ARZU Isticia DA I de T	•
SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del nuevo Capital Social, conforme en efecto retroactavo al día:  30 DE AGO:  CEO DON MOISES ALFICI  SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parte de su haber en cta. Particular	DE RI SALT. ai Contr STO DE	ESP A rato d957	9 NSA 8. 5 " 10 " 5 \$ 20	Cience Ci	TOR Icias I 1 Exc DAE Ión y	MEN Econó ma. C	DILAH micas Corte: Ju MITAI roga ole	ARZU Isticia DA I de T	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.  Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme e efecto retroactivo al día:  30 DE AGOS  CHO (DON MOISES ALFICI  SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parte de su haber en cta. Particular  Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos  POLA DONA ISUSANA A. DE VALFICI:  Su capital anterior  Transferencia del saldo a su favor en ctal Particular  Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov	DE RI SALT at Contr at Contr	ESP A rato d957	9 56 9 NS A 2 6 5 7 10 8 5 8 5 8 5 7 10 8 20 8 3	Cient Fo 4  ABILI  D.000.  0.000.  0.000.  0.000.  0.000.  226.	TOR cias I Exco	MEN Econó ma. C	DII.AH micas Corte. Ju VIITAI roga de	ARZU  esticine  DA  l' de J	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.  Salta, Julio 1º do 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme el efecto retroactavo al tra:  30 DE AGO.  CHO DON MOISES ALFICI  SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parto de su haber en cta. Particular  Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos  CIA DONA ISUSANA A. DE JALFICI:  Su capital anterior  Transferencia del saldo a su favor en ctal Particular	DE RI SALT at Contr at Contr	ESP A rato d957	9 56 9 NS A 2 6 5 7 10 8 5 8 5 8 5 7 10 8 20 8 3	Cient	TOR cias I Exco	MEN Econó ma. C	DILAH micas Corte: Ju MITAI roga ole	ARZU  esticine  DA  l' de J	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.  Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme el efecto retroactivo al día:  30 DE AGO:  OCIO DON MOISES ALFICI  SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parti de su haber en cta. Particular  Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  CUA DONA ISUSANA A. DE ALFICI:  Su capital anterior.  Transferencia del saldo a su favor en ctal Particular  Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 50 cuotas le mil pesos.	DE RI SALT at Contr at Contr	ESP A rato d957	9 56 9 NS A 2 6 5 7 10 8 5 8 5 8 5 7 10 8 20 8 3	Cient Fo 4  ABILI  D.000.  0.000.  0.000.  0.000.  0.000.  226.	TOR cias I Exco	MEN Econó ma. C	DII.AH micas Corte. Ju VIITAI roga de	ARZU  esticine  DA  l' de J	•
SEDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme melecto retroactavo al día:  30 DE AGO:  CNO DON MOISES ALFICI SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parte de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  CIA DONA ISUSANA A. DE ALFICI: Su capital anterior  Transferencia del saldo a su favor en ctal Particular Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 50 cuotas de mil pesos.  CIA DONA ROSA A. DE ZEITUNE:  'Addudicación judicial a su favor del 50% en ctas, capitalés	DE RI SALT. ar Contr	ESP A rato d957	9 56 9 NS A 2 6 5 7 10 8 5 8 5 8 5 7 10 8 20 8 3	Cient Fo 4  ABILI  D.000.  0.000.  0.000.  0.000.  0.000.  226.	TOR cias I Exco	MEN Econó ma. C	DII.AH micas Corte. Ju VIITAI roga de	ARZU  esticine  DA  l' de J	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.  Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme el efecto retroactavo al día:  30 DE AGO!  CEO DON MOISES ALFICI  SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parti: de su haber en cta. Particular  Idem de su crédito por prestamo en Abril, de 1957 para  Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  CIA DONA ISUSANA A. DE JALFICI:  Su capital anterior  Transferencia del saldo a su favor en cta. Particular  Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 50 cuotas de mil pesos.  CIA DONA ROSA A. DE ZEITUNE:  Addjudicación judicial a su favor del 50% en ctas, capitales y particulares de la misma y de su extinto esposo, Don	DE RI SALT. ar Contr	ESP A rato d957	5 5 10 \$ 20 \$ 1 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Cient	TOR Icias I 1 Exc DAE Ión y	MEN Econó ma. C	DII.AH micas Corte. Ju VIITAI roga de	ARZU  esticine  DA  l' de J	•
SEDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD. Caseros 658  Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme efecto retroactivo al día:  30 DE AGOS  OCNO (DON MOISES ALFICI SU CAPITAL ANTERIOR Transferencia de parte de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  OCIA DONA ISUSANA A. DE JALFICI: Su capital anterior Transferencia del saldo a su favor en cta. Particular Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 50 cuotas de mil pesos.  OCIA DONA ROSA A. DE ZEITUNE: Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas, capitales y particulares de la misma y de su extinto esposo. Don Moisés D. Zeitune	DE RI SALT at Contr at Contr	ESP A rato d957	5 5 10 \$ 20 \$ 1 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Cient Fo 4  ABILI  D.000.  0.000.  0.000.  0.000.  0.000.  226.	TOR Icias I 1 Exc DAE Ión y	MEN Econó ma. C	DII.AH micas Corte. Ju VIITAI roga de	ARZU  esticine  DA  l' de J	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.  Salta, Julio 1º do 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme el efecto retroactivo al día:  30 DE AGO:  CHO DON MOISES ALFICI  SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parti de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  CIA DONA ISUSANA A. DE ALFICI:  Su capital anterior.  Transferencia del saldo a su favor en ctal Particular Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 50 cuotas le mil pesos.  COIA DONA ROSA A. DE ZEITUNE:  'Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas, capitales y particulares de la misma y de su extinto esposo, Don Moisés D. Zeitune  Transferencia de su crédito por préstamo en Abril de 1957	DE RI SALT at Contr sto DE	ESPA A rato d957	9 50 A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Cient	TOR leias I 1 Exc. DAL MARKETT TO THE STATE I	MEN Econó ma. C	DII.AH micas Corte. Ju VIITAI roga de	ARZU  esticine  DA  l' de J	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.  Saita, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del maevo Capital Social, conforme refecto retroactivo al día:  30 DE AGO!  CHO DON MOISES ALFICI  SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parte de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  CIA DONA ISUSANA A. DE JALFICI:  Su capital anterior  Transferencia del saido a su favor en ctal Particular Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 50 cuotas le mil pesos.  CIA DONA ROSA A. DE ZEITUNE:  Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas, capitales y particulares de la misma y de su extinto esposo, Don Moisés D. Zeitune  Transferencia de su crédito por préstamo en Abril de 1957	DE RI SALT at Contr sto DE	ESPA A rato d957	\$ 50 \$ 20 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$	Cient	TOR Icias I Exc DAL IGH y	MEN Econó ma. C	DII.AH micas Corte. Ju VIITAI roga de	ARZU  esticine  DA  l' de J	•
SEDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658 Formación y proporción del nuevo Capital Social, conforme ne lefecto retroactivo al día:  30 DE AGO!  OCIO DON MOISES ALFICI SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parte de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  OCIA DONA ISUSANA A. DE ALFICI: Su capital anterior.  Transferencia del saldo a su favor en ctal Particular Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  OCIA DONA ROSA A. DE ZEITUNE:  Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas, capitales y particulares de la misma y de su extinto esposo, Don Moisés D. Zeitune  Transferencia de su crédito por préstamo en Abril de 1957 para instalación  Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.	DE RI SALT at Contr sto DE	ESPA A rato d957	\$ 50 \$ 20 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$	Cient	TOR Icias I Excipation 1 Excipa	MEN Econó ma. C	DHI.AH micas Corte, Ju MITAI roga de 200.000	ARZU sticie DA II de II	•
SEDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.  Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD.  Caseros 658  Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme elefecto retroactivo al día:  30 DE AGO:  OCIO DON MOISES ALFICI  SU CAPITAL ANTERIOR  Transferencia de parti de su haber en cta. Particular  Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  CIA DONA ISUSANA A. DE ALFICI:  Su capital anterior.  Transferencia del saldo a su favor en ctal Particular  Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  CIA DONA ROSA A. DE ZEITUNE:  Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas, capitales y particulares de la misma y de su extinto esposo, Don Moisés D. Zeitune  Transferencia de su crédito por préstamo en Abril de 1957 para instalación  Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 150 cuotas de mil pesos	DE RI SALT at Contr sto DE	ESPA A rato d957	\$ 50 \$ 20 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$	Cient	TOR Icias I Excipation 1 Excipa	MEN Econó ma. C	DII.AH micas Corte. Ju VIITAI roga de	ARZU sticie DA II de II	•
SEDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD. Caseros 658  Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme el efecto retroactivo al día:  30 DE AGOS  OCHO (DON MOISES ALFICI SU CAPITAL ANTERIOR Transferencia de partir de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  OCIA DONA ISUSANA A. DE JALFICI: Su capital anterior Transferencia del saldo a su favor en ctal Particular Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 50 cuotas de mil pesos  OCIA DONA ROSA A. DE ZEITUNE: Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas, capitales y particulares de la misma y de su extinto esposo, Don Moisés D. Zeitune.  Transferencia de su crédito por préstamo en Abril de 1957 para instalación Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 150 cuotas de mil pesos  CIO DON DAVID ZEITUNE:	DE RI SALT at Contr sto DE	ESPA A rato d957	\$ 50 \$ 20 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$ 5 \$	Cient	TOR Icias I Excipation 1 Excipa	MEN Econó ma. C	DHI.AH micas Corte, Ju MITAI roga de 200.000	ARZU sticie DA II de II	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado.  Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDATE Caseros 658  Formación y proporción del muevo Capital Social, conforme n efecto retroactivo al día:  30 DE AGO CHO DON MOISES ALFICI SU CAPITAL ANTERIOR Transferencia de partí de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  CIA DONA SUSANA A. DE JALFICI: Su capital anterior Transferencia del saldo a su favor en ctal Particular Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  CIA DONA ROSA A. DE ZEITUNE: Adiquidicación judicial a su favor del 50% en ctas, capitales y particulares de la misma y de su extinto esposo, Don Moisés D. Zeitune Transferencia de su crédito por préstamo en Abril de 1957 para instalación Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 150 cuotas de mil pesos  CIO DON DAVID ZEITUNE: Adiudicación judicial a su favor del 50% en ctas; capitales	DE RI SALT AI Conti STO DE	ESP A rato desa	\$ 50 \$ 20 \$ 5 \$ 150	Cient	TOR Icias I 1 Exc DAL IOAL IOAL IOAL	MEN Econó ma. C	DHI.AH micas Corte, Ju MITAI roga de 200.000	ARZU sticie DA II de II	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Saita, Julio 19 de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDATA Caseros 658 Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme elefesto retroactivo al día:  30 DE AGOS CHO DON MOISES ALFICI SU CAPITAL ANTERIOR Transferencia de parte de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  CIA DONA SUSANA A. DE JALFICI: Su capital anterior	DE RI SALT AI Conti STO DE	ESP A rato 0.957	\$ 50 \$ 20 \$ 150 \$	Cient	TOR Icias I Exc DAL DAL IGN y	MEN Econó ma. C	DHI.AH micas Corte, Ju MITAI roga de 200.000	ARZU sticie DA II de II	•
SEDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDATA Caseros 658 Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme melefecto retroactivo al día:  20 DE AGOS  OCIO DON MOISES ALFICI SU CAPITAL ANTERIOR Transferencia de parte de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  OCIA DONA ISUSANA A. DE ALFICI: Su capital anterior Transferencia del saldo a su favor en cta. Particular Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 50 cuetas de mil pesos.  OCIA DONA EOSA A. DE ZEITUNE: Adjudicación judiciál a su favor del 50% en ctas, capitales y particulares de la misma y de su extinto esposo, Don Moisés D. Zeitune.  Transferencia de su crédito por préstamo en Abril de 1957 para instalación Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 150 cuotas de mil pesos  CIO DON DAVID ZEITUNE: Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas capitales y particulares de Moisés D. Zeitune y Rosa A. de Zeitune. Su aporte efectivo depositado Bco. Prov.	DE RI SALT at Contr sto DE	A rato dest	\$ 50 \$ 20 \$ 150 \$	Cient	TOR licias I 1 Exc DAE 16n y 72 28 59	MEN Econó ma. C	DHI.AH micas Corte, Ju MITAI roga de 200.000	ARZU sticie DA de J	•
SEDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Salta, Julio 19 de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDATA Caseros 658 Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme n efecto retroactavo al día:  30 DE AGO CEO DON MOISES ALFICI SU CAPITAL ANTERIOR Transferencia de parte de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  CIA DONA SUSANA A. DE JALFICI: Su capital anterior Transferencia del saldo a su favor en cta. Particular Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 50 cuotas de mil pesos.  CIA DONA ROSA A. DE ZEITUNE: 'Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas. capitales y particulares de la misma y de su extinto esposo. Don Moisés D. Zeitune.  Transferencia de su crédito por préstamo en Abril de 1957 para instalación Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 150 cuotas de mil pesos  CIO DON DAVID ZEITUNE: Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas: capitales y particulares de Moisés D. Zeitune y Rosa A. de Zeitune.	DE RI SALT at Contr sto DE	A rato dest	\$ 50 \$ 20 \$ 150 \$	Cient	TOR licias I 1 Exc DAE 16n y 72 28 59	MEN Econó ma. C	DHI.AH micas Corte, Ju MITAI roga de 200.000	ARZU sticie DA de J	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Saita, Julio 19 de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD. Caseros 658 Formación y proporción del mievo Capital Social, comforme efecto retroactivo al día:  30 DE AGO: CHO DON MOISES ALFICI SU CAPITAL ANTERIOR Transferencia de parte de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  CIA DONA ISUSANA A. DE JALFICI: Su capital anterior.  Transferencia del saldo a su favor en cta. Particular Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 50 cuotas he mil pesos.  CIA DONA ROSA A. DE ZEITUNE: Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas. capitales y particulares de la misma y de su extinto esposo. Don Moisés D. Zeitune.  Transferencia de su crédito por préstamo en Abril de 1957 para instalación Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 150 cuotas de mil pesos  CIO DON DAVID ZEITUNE: Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas capitales y particulares de Moisés D. Zeitune y Rosa A. de Zeitune. Su aporte efectivo depositado Bco. Prov.	DE RI SALT at Contr sto DE	A rato dest	\$ 50 \$ 20 \$ 150 \$	Cient	TOR leias I 1 Exc. DAI 50 1 1 Exc. To A I 50 1 1 Exc. To A I 50 1 Exc. To	Wene Econó Ma. (	DillAH micas Corte Ju WITAI 200.000	ARZU stick  DA  I de J	•
SEDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Salta, Julio 1º de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDATA Caseros 658 Formación y proporción del mievo Capital Social, conforme melefecto retroactivo al día:  20 DE AGOS CEO DON MOISES ALFICI SU CAPITAL ANTERIOR Transferencia de parte de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  CIA DONA ISUSANA A. DE ALFICI: Su capital anterior Transferencia del saldo a su favor en cta. Particular Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 50 cuetas le mil pesos.  CIA DONA EOSA A. DE ZEITUNE: Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas, capitales y particulares de la misma y de su extinto esposo, Don Moisés D. Zeitune.  Transferencia de su crédito por préstamo en Abril de 1957 para instalación Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 150 cuotas de mil pesos  CIO DON DAVID ZEITUNE: Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas capitales y particulares de Moisés D. Zeitune y Rosa A. de Zeitune. Su aporte efectivo depositado Bco. Prov.	DE RI SALT at Contr sto DE	A rato dest	\$ 50 \$ 20 \$ 150 \$	Cient	TOR leias I 1 Exc. DAI 50 1 1 Exc. To A I 50 1 1 Exc. To A I 50 1 Exc. To	Wene Econó Ma. (	DHI.AH micas Corte, Ju MITAI roga de 200.000	ARZU stick  DA  I de J	•
EDERIA "LA ROSITA" S. R. L. que he verificado. Salta, Julio 19 de 1957.  SEDERIA "LA ROSITA" SOCIEDAD. Caseros 658 Formación y proporción del mievo Capital Social, comforme electro retroactivo al día:  30 DE AGO: CEO DON MOISES ALFICI SU CAPITAL ANTERIOR Transferencia de parte de su haber en cta. Particular Idem de su crédito por préstamo en Abril, de 1957 para Instalaciones  SU (CAPITAL INTEG. 200 cuotas de mil pesos.  CIA DONA ISUSANA A. DE JALFICI: Su capital anterior. Transferencia del saldo a su favor en cta. Particular Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 50 cuotas le mil pesos.  CIA DONA ROSA A. DE ZEITUNE: Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas. capitales y particulares de la misma y de su extinto esposo. Don Moisés D. Zeitune. Transferencia de su crédito por préstamo en Abril de 1957 para instalación Su aporte efectivo depositado en Bco. Prov.  SU CAPITAL INTEG. 150 cuotas de mil pesos  CIO DON DAVID ZEITUNE: Adjudicación judicial a su favor del 50% en ctas capitales y particulares de Moisés D. Zeitune y Rosa A. de Zeitune. Su aporte efectivo depositado Bco. Prov.	DE RI SALT at Contr sto DE	A rato dest	\$ 50 \$ 20 \$ 150 \$	Cient	TOR leias I 1 Exc. DAI 50 1 1 Exc. To A I 50 1 1 Exc. To A I 50 1 Exc. To	Wene Econó Ma. (	DillAH micas Corte Ju WITAI 200.000	ARZU stick  DA  I de J	•

Doctor MECTOR MENDILAHARZU Ciencias Económicas DAVID ZEITUNE — ROSA A. DE ZEITUNE MOISES ALFICI — SUSANA A. DE ALFICI

ъ) 5 al 12 7 57.

#### - DISOLUCION DE SOCIEDAD

No 15799 — En la ciudad de Salta, a un día del mes de Julio de 1957, los socios de la Compañía de Inv.stigacion s Hidrogeológ ca Min ra Argentina — C:I.H.M.A. Soc. Resp. Ltda s nores César Santiago Pagés, Carlos Hipólito Moreno y Juan Miguel Lopez y en nombre y representación del socio Don Jaime Hernán Figueroa su apoderado señor José Antonio Figueroa, teniendo en cuenta el estado actual de paralización total de actividades y negucios de la empresa, como asimismo el resultado del Balanco General de la Compañía al 30 de Junio del corriente año, por unanimidad han resuelto convenir lo siguiente:

Art. 19) Disolver en forma total y a partir de la fecha, de acuerdo a lo establecido por el inciso 2º del art. Nº 422 del Código de Comerció, la Sociedad "CIHMA. S. R. L." Compania de Investigaciones Hidrogeológica M nera Argintina" y que fuera constituida mediante contrato inscripto en el Registro Público de Comércio de Salta con ficha 12 de Euro de 1955, al folio 235, asiento 3221 del Libro Nº 26 de Contratos Sociales

Art. 2°) De conformidad al Inventario General practicado el 30 de Junio del corriente año, teniendo presente que no existe ningún crédito ni ninguna deuda a favor o en contra de la Compañía y de acuerdo a los saldos que arrojan, las cuentas particulares de los socios, adjudicar en propiedad a los socios de 'a Empresa, los bieres y riectos que más abajo se detal'an y por los precios —valor en libros—que en cada caso se consigna:

#### Al socio Don Carlos H'pólito Moreno:

T Maquina de escribir marca Ol	ivel	ti, modelo
L-80 35, 125 espacios Nº 475	49,	tipo pica.
teclado universal, en la suma	•	
de	\$	5.351.25
1 Armario metálico, marca Oli-	Ψ	0.001.20
v tti, modelo 10 B Nº 2548	_	
con 1 tesoro interior, en	\$	1.545.—
.: 50% del lote 6 de la Manza-		
na B de la Finca "El Cerrito"		
Dpto. Capital, Salta en	\$	2.335.25
TOTAL	ŝ	9.231.50
TOTAL	Ψ_	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Al socio Juan Miguel López:		
1 Pagaré a la 7 suscito por		
ragate a la A suscitto por		
Juan y Antonio Lórez, a la		
orden de la Compañía	\$	7.000.—
1 Ventilador de pié, marca Tu-		•
rena, gratorio, medelo 318,		
Nº 20567, en la suma de	\$	1.575
1º Ruleta de acero inoxidable 2	-	
m. largo, en	\$	33.75
50% lote 6 Manzana B. Fin-	٧	00110
ca "El Cerrito", en	\$.	2.335.25
ca En Germo, en	φ.	4.000.20
	_	
TOTAL	\$	10.944.—

Al socio D. César Santiago Pages: 1 Banco de madera para mesa	*
de dibujo, en	\$ 35.25
50% del lote 2 de la Manzana F. de la Finça "El Cerrito",	
Dpto. Capital. Salta, en	\$ 2.902.50
-Dinero en efectivo	\$ 54.44
TOTAL	\$ 2.992.19

Αï	socio· I	i In Ts	ime	Herná	is is William	0340	
: -	50% - de	el - lota	e 2 d	e·la n	anza-	CT (1)	1;
•	ma F d	le la	finca	"El O:	rrito"	-	
*	Dpto.	Capita	ıl, Sa	lta en		\$	2.905.50
	Dinero	en e	fectivo	)		\$	89.6 <b>9</b>
			T	LATO		\$	2.992.19

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: \$ 26 159.88 c|l "Art. 39) Se deja constancia que los lotes de terreno mencionados en las adjudicaciones pre-

cedentes correspond n a la Compañía por compra a Dn. Rodolfo López de Navasquez, según Boleta de Compra-Venta de fecha 8 de Abril del corriente año y qua los mismos se adjudican en condominio, el lote 6 de la Manzana B a los señores Carlos Hipólito Moreno y Juan Miguel López; y el lote 2 de la Manzana F a los señores César Santiago Pagés y Jaims Hernán Figuevoa, como asim smo que la nomenclatura corresponde al plano de fraccionamiento aprobado por la Dirección General de Inmuebles de Salta con fecha 27 de Marzo de 1953 y archivado bajo número 2640.

49) Encargar al socio Dn. Juan Miguel López, con donicilio en calle Adolfo Guemes 158 de esta ciudad, de la guarda, custodia y conservación de todos los libros, pape es y archivos de la Compañía, conforme a la Ley.

—No habiendo para más y leido y ratificado en todas sus partes se firma el presente contrato en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y f.cha señalados al comienzo. Cesar Santiago Pagés, Carlos Hipólito Moreno y Juan Miguel Lóp z

·e) 5 al 12|7|57

#### TRANSFERMACION DE SOCIEDAD

Nº 15778 — PRIMER TESTIMONIO. — NU-MERO TRESCIENTOS SETENTA Y TRES. — TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD CO-LECTIVA "MIRALPEIX | Y COMPAÑIA DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LÍMITA-DA", En la ciudad d. Sa ta, República Argentina, a v intinho días del mes de Junio de mil nove ientos concuenta y siete; ante mi, Arturo Peñalva, escribano; titular del Registro nú mero Diez y testigos que al final se expresarán,

Comparecen: don Cavo Grau, casado en primeras nupcias con doña Pamira M ralpex español, ve ino de Angasta o, departamento de San Carlos de esta Provincia; don Adolfo Miralpeix, casado en primiras nupcias con doña Marta Liendro, arg ntino, ve ino de esta ciudad com domicillo en la calle Jujuy número cuatrocientos uarenta y dos; don Victor Hugo Héctor Miralpeix, casado en primeras nupcias con doña Amalia Batalla, argentino, vecino de esta ciudad, con domicillo en la calle, San Luis número o hocientos sefenta y uno; don Armando Luis Miralpeix, casado en primeras nupcias con doña María del Pilar Ibañez, argentino, vec

cino de esta ciudad, con dimicilio en la calle San Luis número ochocientos setanta y siete; diña María Rose'l de Miralpeix, asada en pri-meras nuprias con don Joaquín Miralprix, española, vecina da Angastaco, departamento de San Carlos de esta provincia, y don Héctor Alejo Grau, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Challer, argentino, vecino de la ciudad de Turumán de esta República; todos los comparecientes mayores de cdad, hábiles, a quienes de conocer doy fé. Y los comparecientes DICEN: Que con fecha cuatro de Diciembre de mil noverientos cuarenta y siete, por escritura otorgada ante el ecribano autorizante, los seis comparecientes constituy ron una Sociedad Co'e-tiva, con-la denominación de Miralpeix y Compañía por el término de diez años a contar desde el primero de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, escritura que se inscri bió en el Registro Público de Comercio al folio trescientos treinta y sate, asiento mil novecientos treinta y siete del libro veintitrés de Contratos Sociales. Que en el día de la ferha se han separado de la sociedad doña María Rosell de Miralprix y don Néstor Alrjo Grau, quienes han recibido todas las sumas que les correspondian en el patrimonio social, lo que así drelaran, otorgando a la Soriedad suficiente recibo transfiriendo a los demás socios todos los derechos que les correspondian en la Sociedad. Y los señores Cayo Grau, Adolfo Miralpeix. Victor Hugo Hector Miralpeix y Arman do Luis Miralpeix, como único titulares de la Sociedad Colectiva Miralpeix y Compañía, agregan: Que han risurito transformar di ha Soriedad en una Sociedad de Reconsabilidad LiTUTO: PRIMERO: La Sociedad continuará teniendo por objeto la explotación del comercio en los ramos de compra unta y explotación de propiedades rurales, elaboración y venta de vines y actividades agropecuarias en general, pudiendo realizar, en fin, cualquiera otra operación que constituya un acto de comercio. — SECUNDO: La Sociedad girará con al rubro de Miralpeix y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el asiento principal de sus negocios será en el Departamento de San Carlos de esta provincia. TERCERO: La duración de la Sociedad sirá de diez años, a partir del primero de Julio próximo. CUARTO:

El capital de la Sociedad se fija en la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIO-NAL, d'vidido en cuotas de un mil pesos que se suscriben entre los socios en proporciones iguales, o sea doscientas cincuenta cuotas equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos cada uno. El capital suscripto por los socios queda totalmente integrado con iguales sumas de los saldos de sus respectivas cuentas de capital, de acuerdo al balance respectivo practicado en la fecha, del cual se agrega un ejimplar a esta escritura, certificado por el Contador Púb'ico don Gustavo Wierna, Entre los bienes del activo social figuran los siguientes bienes inmubles: a) UNA FINCA de agricultura y pastoleo denominada "Monserrat", antes llamada "Angastaco", con todo lo en ella edif.cado, clavado y plantado, sus usos, costumbres, servidumbres y derechos, ubicado en el partido de Angastaco, s gunda sección del departamento de San Carlos de esta provincia de Salta, com puesta, según deslinde, mensura y amojonamien to practicado por el agrimensor don Manuel Brice en el año mil ochocientos novanta y nueve, operaciones que fueron aprobados por el senor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial doctor don David Saravia; en auto del treintà de noviembre del mismo año, de una superficie de seteci ntos cincuenta y una hec-

táreas, treinta y ocho áreas y treinta centiáreas, comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, con el Río Angastaco; al Este, con terrenos de doña Gregoria A. de López, al Sud.' con el "Abra del Estanque" y con propiedad de los herederos de don Juan de la Cruz Quiroga; y al Oeste, con propiedad de doña Juana S. de Rivero, terrenos de "La Capilla" y otros. Man'fiestan los otorgantes que el inmueble descripto reconoce una hipoteca en primer término a favor del Banco Hipote ario Nacional, originariamente por la suma de treinta mil pesos moneda nacional, préstamo número novecientos sesenta y seis, constituída al quince de Enero de mil novec'entos treinta y uno, en esta ciudad, por escritura otorgada ante el escribano d'in Zenón Arias, la que se inscribió al folio ciento trece, asiento número doscientos sesenta del libro A de gravám nes de San Carlos, la cual hipoteca con el último servicio de amor-

tización efectuado, se encuentra reducida a la cantidad do diecisiete mil cuatrociontos cuaren ta y cuatro pesos con un dontavos moneda nacional, b) UNA FUNCA DE CAMPO, con todo lo en la misma edificado. clavado y plantado, sus usos, costumbres, sorvidumbres, servidumbres y derechos, formada por dos fracciones denominadas, la una "El Carmon" y la otra "Cortaderas" u "Horconeitos", ubicadas en el departamento de San Carlos de esta provincia de Salta, com-

puestas ambas de una SUPERFICIE TOTAL de cincuenta y dos mil noverisntos tincuenta hectáreas, siete mil trescientos sitenta y dos metros cuadrados, encontrándosa la primara de las fracciones nombradas, o sea "El Carmen", comprindida dentro de los siguientes LEMITES; al Norte, con la finca "Amaicha" de los herederos Lavin al Sud, finca "Pucará" de los herederos Uriburu, "Abra de Angastaco", Quintin Rivera o Rivero y Eudosia E. de Correa; al Oeste finca "Gualpín" o Gualffín, de Francisco Ortiz, y al Este con terrenos de los Sies, Félix Usandvaras y Satumino Sánchez Isasmendi; y la otra franción, o sea "Cortaderas" u "Horconcitos", conocidas también don el nombre de "Cabaña", de forma irregular, se encuentra com-

te, con la finca "Cachipampa", de Díaz Olmos Hnos.; al Sud, con propiedades de los derechos de Teófilo Arias, Anastacio Quipildez o Quipildor, hermanos Cruz y "Santa Rosa" de varios dueños; al Oeste con "Banela Grande", de los herederos de Asunción I. de Dávalos, "An gostura", de los herederos uriburu; "San Martún" de los ligrederos Lavín, el Río Calchaquí

y propiadadas de viuda de Yuga, Quintin Rivera o Rivero, y Usandivaras y Sanchez Isasmendi; y al Este, "Tintincillo", de Diaz Soler Hermanos y "Palo Pintado", de Eleuterio y Felipe Wayar. c) TERRENO CON LA CASA; bodega y molino y el demás clavado y plantado, derechos de agua, servidumbre y demás que le correspon dan, UBICADO en Payogastilla, jurisdicción del departamento de San Carlos de esta provincia de Salta, COMPUESTO DE DOS FRACCIONES, A SABER: a) UNA FRACION LIWITA: al Norta y al Sud con terrenos que fueron de José Fernández; al Este, con propiedad de dona Teodolinda de Cardozo; y al Oeste, con propiedad de don Balbin Diaz; b) LA OTRA FRAC

de cinco hectáreas más o menos. LIMITA: al Norte, al Sud y al Este, con propiedad que fue de don José Fernández; y al Oeste, con las altas cumbres que la separan de la propiedad de los señores Pérez. MANIFIESTAN LOS OTORGANTES QUE LAS DOS ERACCIONES DESCRIPTAS CONSTITUYEN UN SOLO IN MUEELE denominado finca "Payogastilla", cu yos LIMITES GENERALES actuales son los siguientes: al Norte, con propiedad de don Pedro Molina, que antes fué de don Balvín Díaz; al Sud, con propiedad de doña Teodolinda de Cardozo; al Este, con el Río Caichaquí; y al Ceste, con las altas cumbres que la separan

de la propiedad de los señores Pérez. d) DERECHOS Y ACCIONES EN LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado, sus usos, costumbres, servidumbres y derechos: a) UN TERRENO UBICADO, en Angastaco de Salta, con la EXTENSION que resulte tener dentro de los siguientes LIMITES: al Este, con terreno de don Amadeo Vélez, después de la Sociedad "Miralpeix y Compañía", al Oste, con propiedad de los herederos de don Lucas Guanca, hoy de doña Amalia de Zapata; al tud, con terreno de don Benancio Díaz, antes de Donato Burgos; y al Norte, con el río que aja del Pucará. b) UN TERRENO UBICADO, como tel anterior, en Angastaco, con la exten-

s.on que resulte tener dentro de los siguientes LIMETES: al Este, con propiedad de don Ama deo Vélez, después de la sociedad "Miralpeix y Compañía", al Oeste, con propiedad de los hetederos de Lucas Guanca, hoy del señor Benicio; al Norte, con propiedad de Don Benancio D'az, antes de Donato Burgos; y al Sud, con propiedad de los hevederos de Gabriel Rodriguez; y c) UN TERRENO CON VIÑA UBICADO, también en Angastaco, departamento de Ean Carlos, con la EXTENSION que resulte tener dentro de los siguientes LIMITES: al Norte con propiedad de don Benancio Díaz y herederos Abdriguez; al Sud y al Este, con propiedad de la sociedad "Miralpeix y Compañía"; y al Oeste, en un callejón vecinal que divide de la pro-

molad de doña Amalia de Zapata. Los triss innu bles descriptos en primer término, se encuentran individualizados en la NOMECLA-TURA CATASTRAL con las partidas ciento sesenta y dos, quinientos sesenta y tres y quinientos veintisiete del departamento de San Ourios. TITULO: Correspondieron a la Socie-

de "Miralpeix y Compañía" los inmuebles des criptes, por compra que hizo a doña Palmira Miralpeix de Grau y a doña María Rosell de Miralpeix el once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siste, según escritura otorgada ante el escribano autorizante, que se inscribió al folio doscientos seis, asiento tres del libro dos de Registro de Inmuebles del Departamento de San Carlos; folio doscientos doce, asiento dos del mismo libro y folio doscientos dez y siete, asiento dos también del libro dos del departa-

mento de San Carlos, e) UN LOTE DE TERRENO CON LA CASA EDIFICADA EN EL

MISMO y demás clavado y plantado, Ubicado en esta ciudad en la calla San Luis entre las calles Carlos Pellegrini y Jujuy, señalada la edifica ción con el número novecientos ochenta, compuesto de una EXTENSION de diez metros de frente de Este a Oesis por treinta metros de

fondo de Norte a Sud, o sea una SUPERFICIE de trescientos metros cuadrados, comprendido dentro de los signientes LOMITES: al Norte: con la parcela veinte que fué de Alberto Lisi; al Sud, con la calle San Luis; al Este con parcela diez de Candelaria Ruíz de Morillo; y al Oeste, con parcela doce de Matias Apaza. En a NOMENULATURA CATASTRAL de Dirección General de Inmuebles el predio figura individualizado como parcela once de la manzana cuarenta y cinco b, sección E, circunscripción primera, partida sels mil trescientos uno de la Capital, distando, según el plano catastral, treinta y nueve metros noventa centimetros a la linea de edificación de la calle jujuy TITULO: Correspondió a la sociedad Miralpeix y Compañía el immueble descripto, por com-pra que hizo a don Cayo Grau el diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, mediante escritura otorgada ante el escribano

autorizante, la que se inscribió al folio doscientos noventa y cinco, asiento tres del libro cincuenta y siete de Registro de Inmuebles del de partamento de la capital. f) UN LOTE DE TERRENO con todo lo «n él clavado y plantado, ubicado en el Pasaje Sargento Cabral entre las calles Carlos Pellegrini y Jujuy, distante, según el piano catastral cuarenta y un metros desde su lado Oeste a la línea de edificación de la calle Jujuy, compuesto de una EXTENSION de diez metros de frente por treinta me tros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE

de tri-scientos inetros cuadrados, LIMITANDO: al Norte, con el pasaje Sargento Cabral; al Sud, con pariela dos de la sociedad Miralpeix y Compañía, o sea el inmueble descripto en el punto e); al Esto, con parcela veintiuno, de Domingo Batule, y al Oeste, con parcela diez y nueve de Calia Z. de Balduzzi. En la NOMEN CLATURA CATASTRAL el predio de que se trata figura individualizado como perce a veinte de la manzana cuarenta y cinco b, sección E, circunscripción primera, partida seis mil sesanta y seis. TITULO: Correspondió a la Socie-

dad mencionada el inmueble descripto, por com pra que hizo a don Alberto Lisi el veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. según ascritura otorgada en esta crudad ante escribano autorizante, la que se inscribió al folio clento cuarenta y tres, asiento uno del libro ciento setenta y ocho de Registro de Inmuebles del departamento de la Capital. Como consecuencia de la transformación de la sociedad colectiva Miralpeix y Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, los señores Cavo Grau, Adolfo Miralpeix, Víctor Hugo Héctor Miralpeix y don Armando Luis Miralpeix, como únicos socios de la primera, transfieren a Mi ralpeix y Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. todos, los redechos de posesión y dominio que a aquélla corresponden en los inmuebles de que se trata, obligándose con arreglo a derecho. Expresan los contratantes nombrados que los

inmuebles de que se trata figuran inventariados, en el orden descripto, en las sumas de cien
to diezy seis mil quinientos, siete mil, doce
mil novecientos cincuenta, diez mil pesos monica nacional CERTIFICADO: Por el certificado número tres mil seiscientos treinta y seis
de fecha veinticinco del corriente, de Dirección
General de Immuebles y dertificados de Dirección General de Rentas, Municipalidad de la
Capital, Banco de Préstamos y Asistencia Social, Administración General de Aguas de Solta, y Administración de Obras Sanitarias de
la Nación que se agregan a la presente, consta:

Que la Sociedad Miralpeix y Cia. y los Sres. doña María. Rosell de Miralpeix y Héctor Alejo Crau, no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes, y que los inmuebles que la Sociedad Colectiva Miralpeix y Compania transfiere a Miralpeix y Compania, Sociedad de Responsabilidad Limitada, tienen pagados la contribución territorial por todo el año en curso, y los servicios sanitarios y municipales, el canon de riego y pavimento, por el período exigible.—
Como consecuencia de esta transformación la Sociedad Miralpeix y Compania

Sociedad de Responsabilidad Limitada se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad Colectiva Miralpeix y Compañía. SEXTO: Los Saldos acreedores a favor de los señores socios, en sus cuentas particulares, devengarán un interés del diez por ciento anual, a cargo de la sociedad; que les será acreditado al finalizar cada signicicio.— SEPTIMO: La sociedad será administrada por los cuatro socios en el carácter de gerentes, los que ejercerán el cargo indistintamente y tendrán la representación, también in distintamente, de la sociedad, en todos sus actos.— Tendrán a tai fin todas las facultades y conducir sus negocios, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: ajustar locacionad de servicios; comprar y vender mercaderías, exigir fianzas y otorgarias; aceptar y otorgar daciones en pago, hipotecas y transferencias

de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conviniendo sus condiciones y precios y suscripir las escrituras respectivas; otorgar cartas de paro y cancelaciones de hipotecas; verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes generales de administración y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que fueran; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; respetor retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girari-

do sobre ellos todo genero de libransas a la orden o al portador; descontar letras de cambio; pagarés, giros, vales, conformes u otras cualesquiera clase de créditos; firmar letras co mo aceptantes girantes, endosantes o avalistas; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cuabaquir modo toda clase de papeles de crédito pablico o privado; girar cheques por cuenta de la sociedad o por cuenta y cargo de ferceros, pudiendo realizar, en fín, todos los actos propios de la administración.— OCTAVO: Los gerentes no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de su comercio.— Tampoco podrán realizar por cuenta propia operaciones de las que tiene por objeto la sociedad ni asumir la representación de personas

o sociedades que ejerzan el mismo comercio.— Les es igualmente prohibido realizar prestacio mes a título gratuido y obligar a le seciedad cano fiadora, en ningún caso.— NOVENO: Los socios gerentes tienen la obligación de dedicar tedo su tiempo a la atención de los negocios sociales.— DECIMO: La directión general de los negocias sociales estará a cargo de una Junta formada por todos los socios, la que de-

signará de su seno un presidente, que durará un año en el ejercicio de sus funciones.— La Junta se reunirá los días que fije de antemano al efecto, a fin de considerar la marcha de la sociedad, oir los informes de los gerentes y adoptar las resoluciones que estime del caso sobre los negocios sociales, fijar directivas y dar las instrucciones a los que deberán someter sus gestiones los gerentes.— DECIMIO PRIMERO: Podrá reunirse la Junta, además, extraordina-

riamente, a solicitud de dos socios por lo manos.— Para las reuniones que deba realizar la Junta a solicitud de dos o más socios, en facha no determinada de antemano no menor de los socios con una anticipación no menor de diez días mediante carta certificada.— DECI-MO SEGUNDO: La Junta podrá funcionar vá-

lidamente con la asistencia de tres socios por lo menos.— Los socios que no puedan concurrir a las reuniones de la Junta, podrán cer re presentados en ellas por otro socio, mediante autorización escrita.— DECIMO TERCERO: De todas las reuniones que celebre la Junta se labrará el acta correspondiente en un libro que e se llevará al efecto, acta que, previa aprobación, será suscripta por los socios concurrentes. En dichas actas deperan-transcribirse las autorizaciones otorgadas por los socios para ser representadas en la junta.

DECIMO CUARTO: — La Junta no podrá tomar resoluciones sino con un número de votos que represente por lo menos un setenta v cinco por ciento de los votos de los socios presentes y representados en la Junia, teniendo cada socio un mínimo de votos igual al número de cuotas de capital integrado.

DECIMO QUINTO: La Junta aprobará anualmente el presupuesto de gastos y sueldos que deberán presentar a su consideración los gerentes con dos meses de anticipación por lo menos al vencimiento de cada ejercicio.

DECIMO SEXTO: Anualmente, en el mes de junio, se practicará por los gerentes un balance del activo y pasivo de la sociedad, el que deberá ser firmado por todos los socios dentro de los dicz días siguientes a su terminación. Si dicho balance no fuera firmado u observado dentro de ese térm no, se entenderá que los socios aprueban las constancias del

DECIMO SEPTIMO: De las utilidades líqui das obtenidas en cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance a un diez por ciento del capital social. El resto de las utilidades se distribuírá entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en igual proporción.

DECIMO OCTAVO: La Junta de socios resolverá si los socios pueden retirar dinero pa ra sus gastos personales y el importe de estos retiros. También resolverá la Junta el mon to de los sueldos que tendrán los gerentes.

DECIMO NOVENO: En el caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, sus he-

rederos podrán optar por: a) continuar en la sociedad sin otra modificación que la incorporación a ella, de la persona que designen para que los represente en la misma, debien-do en tal caso unificar la representación b) por el reembolso del hate: que les correspon-diera de acuerdo al Balance a practicarse. En este caso el haber social se reembolsará en cin co años, mediante cuotas anuales e iguales con el interés del diez por ciento anual.

VIGESIMO: Toda duda sobre la interpre-· tación de este contrato o divergencia entre los socios, de cualquier naturaleza que fueran, serán resuletas por árbitros o arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes tendrán facultad para nombrar un tercer árbitro en casc de que no se pusieran de acuerdo para laudar. El Fallo de los árbitros será inapelable y obligará en última instancia a las partes.

Vigésimo primero: en todo lo no previsto en el presente contrato esta sociedad se regira por las disposiciones de la Ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco sobre sociedades de responsabilidad limitada y por las disposiciones del Código de comercio y Código Civil que se conformen con su naturaleza ju rídica.

En la forma expresada los comparecientes dan por constituída esta sociedad y se obligan con arreglo a derecho. En constancia, leída y ratifica da la firman como acostumbran hacerlo por ante mí y los testigos doña María G. Vásquez y don Vicente Ocampo, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fé. Esta escritura redactada en diez sellos notariales numerados correlativamente del cincuenta y nueve mil ciento setenta

y uno al cincuenta y nueve mil ciento ochenta, sigue a la que, con el número anterior, termina bre borrado: en; entre lineas: Socideda de Responsabilidad Limitada: Vale, Testado: tres no vale,

C. Grau, A. Mitalpeix, A. M'talpeix, S. A. Grau, María C. de Miralpeix. Tgo. L. G. Vázquez, Tgo: V. Ocampo. Ante mi: A. PENALVA. Hal un sello. C O N C U E R D A con su matriz que pasó ante mí y queda en ecte Registro número Diez, a mi cargo, doy fé. Para el interesado ex pido este primer testimonio en nuevo sallado nú

mero: del sesenta y siete mil ochocientos sesenta y tres al sesenta y slate mil ochocientos senta y nueve, sesenta y nueve mil ciento siete y sesenta y nueve mil ciento ocho, que sello y firmo en el lugar y fetha de su otorgamiento A. Peñalva.

e) 3|7 al 10'7|57

#### TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 15777 TRANSFERENCIA Se hace saber por el término legal que RAUL ANTONIO ZERDA y AGUSTIN MARCELO LERCHUNDI, domiciliados en General Güemes 452 y Pasaje Zorrilla 232 de esta ciudad, respec-ANTONIO tivamente, venden a ROBERTO

RAUCH Y FERMIN LEON ORTIZ DE ROZAS, con domicilio en Belgrano 674 y Urquiza 86 de esta ciudad, la fábrica de calzado sita en Alvear 383 de esta ciudad.- Oposiciones ante esta escribanía, Av. Belgráno 466, teléfono JUAN PABLO ARIAS.— Escribano.

e)3|7 al 10,7|57

Nº 11771 - De conformidad Ley 11.867 comunícase que Américo Pichotti, domiciliado en calle Las Heras 1455 vende el almacén por menor de su porpiedad, ubicado en el mismo domicilio, a Julio Ugarte, domiciliado en calle Los Aceres 32.

SALTA, Junio 27 da 1957.

Américo Pichotti

e) 2|7 al 8|7|57.

#### 15768 — TRANSFERENCIA DE CO-MERCIO

Se hace saber al Comercio y terceros en ge neral que en mi Escribanía, calle Mitre 473, se tramita la transferencia del negocio de al macén instalado en la calle Ituzaingo 299. es quina San Martín, Vende: Villat Antonio Mas-

coni, Compra: "Elías Harach é Hijos - Soc. de de Responsabilidad Ltda.", constituyendo ambos domicilio en esta Escribanía.

SALTA, Julio 1º de 1957. Roberto Díaz — Escribano Público.

e) 217 al 817 157.

#### Nx 15760 - TRANSFERENCIA DE NEGO CEO.

En cumplimiento de lo establecido en el Art.  $2^{o}$  de la Ley 11.867, se hace saber que el se-

nor Antonio Pirchio transfiere a favor del se-For Salomón Abud, el negocio de almacén ins talado en la calle Caseros Nº 1.100 de esta ciu dad, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Para oposiciones dirigirse a España 339 - Salta.

SALITA, Junio 27 de 1957. Antonio Pirchio - Salomón Abud.

e) 1|7 al 5|7|57.

# SECCION AVISOS

# ASAMBLEAS

# Nº 15793 CLUB ATLETICO JUNIN CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA -

La Comisión Directiva del Club Atlético Jünin, de acuerdo al Título ocho, Artículo veintisiete de sus Estatutos, cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 del corriente mas y año, en su sede social, sito en calle Juan M. Leguizamón Nº 1879 a horas 9:30 para tratar lo si-

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) .— Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2). Designación de dos miembros presentes para suscribir el Acta de la presenta Asamblea.
- -3) .- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General é Inventario.
- 4). Designación de la Comisión Escrutadora, integrada por tres miembros.
- 5) .- Renovación total de autoridades por un periodo, a regir los destinos de la Instimeción.
- 6). Posesión de las nuevas autoridades. FERMIN ABRACAITE - Presidente LUCIANO OLANETA - Secretario

e) 5|7|57

#### Nº 15752 - CONVOCATORIA

Citase a los señores Accionistas de Río Bermejo S. A. Ag. é Ind. para la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de Pasaje Los Aromos 50 de esta ciudad el día 20 de julio

próximo con el siguiente Orden del Día: a) Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérlidas e informe del Síndico. — b) Distribu ción de utilidades. — EL DIRECTORIO.

e) 28|6 al 19|7|57.

Nº 15675 — INGENIO SAN ISIDRO S. A. Azúcares, Agricultura, Ganadería — Campo Santo, (Salta) F. C. N. G. B. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AC-CIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatu-

#### CONVOCATORIA

tarias, se cita a los señores accionistas a la: Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Julio de 1957, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departa mento de General Güemes de esta Provincia. a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é

Inventario correspondiente al 3er. ejercicio ven cldo el 31 de Marzo de 1957 y respectivo informe del Síndico.

- 29. Distribución de utilidades.
- Elección de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes.
- Elección de un Síndico Titular y un Síndi co Suplente para el Ejercicio 1957,58...
- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán de sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 4 del próximo mes de Julio, en la misma secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1956|57. Salta, 13 de Junio de 1957.

EL DIRECTORIO e) 13|6 al 5|7|57.

# AVISOS

#### A LAS BIL NICIPALIDADES

De acuerdo al decroto Nº 5515 de: 11/7/44 ca obligatoria la publicación en este Boletin de tos halanece trimestrales, les que gararán ce ia banificación establecida par el Decreto 114 11.193 de 16 de Abril de 1948.-

# A LOS SUSCRIPTORES .

precuerda que las suscripciones al BOLE OFICIAL, deherán ber ronovadas en e' s de su vercimienta

LOS AVISADORES

La primera publicación de los reisos dem ser controlada por los interesado a fin de -

nalyar en tiempo opostuno enalquie eccor en que se bubiero incurrido.

**ELADIRECTOR** 





Talleres Gráficos CARCEL PENETENCIARIA S A L T A

1957

